BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 21 de Septiembre de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4742

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Pensión á Doña Luisa V. de Rivas Lerena é hijas (1)

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—

LEY:

Art. 1º Acuérdase á la Sra. Luisa V. de Rivas Lerena é hijas menores, viuda del ex Subcomisario de Policía, D. Arturo R. Lerena, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en el Presupuesto, se abonará de rentas generales, con imputación á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á diez de Septiembre de mil novecientos nueve.

BENITO VILLANUEVA. — MIGUEL PADILLA.
B. Ocampo, Secretario del Senado — *Alejandro Sorondo*, Secretario de la C. de D.D.

(Registrada bajo el Nº 6351).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

II

Dirección General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

Vista la solicitud de D. Edmundo Resoagli, pidiendo le sea aumentada la subvención que percibe por los servicios que tiene contratados con la Dirección General de Correos y Telégrafos, para transportar correspondencia en la Provincia de Corrientes; y resultando que la retribución por dichos servicios fué fijada en la licitación preliminar y aceptada por el recurrente con todas las responsabilidades y ulterioridades consiguientes habiendo sido, por otra parte, desestimadas otras propuestas por considerarlas desventajosas para la Administración.

Que no es procedente la reclamación interpuesta, máxime cuando no han ocurrido hechos que no hayan podido preverse antes de la celebración del contrato existente, ni se puede invocar un caso de fuerza mayor; de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro y lo informado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado.

Comuníquese, publíquese y pase á la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su agregación y archivo. Repóngase los sellos.

MARCO AVELLANEDA.

Ministerio de Hacienda

I

Draga «La Platense»

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.

Vista la solicitud de la Sociedad Anónima La Blanca, pidiendo se nombre un Guarda permanente á bordo de la draga «La Platense» á fin de que á su entrada al Puerto pueda dar el certificado que acredite la procedencia de la arena que ésta conduzca; atento lo informado por la Aduana de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda 1º permanente á bordo de la draga La «Platense» para fiscalizar las operaciones de extracción de arena al Sr. Virgilio E. Passano, con el sueldo de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional curso legal.

Art. 2º La mencionada Sociedad pagará el sueldo del Guarda citado, que depositará del 1º al 5 de cada mes en la Aduana de la Capital y costeará el alojamiento y manutención del mismo.

Art. 3º Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

II

Eslingaje de mercaderías nacionalizadas

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Visto el pedido de varios comerciantes, pidiendo se disponga que la Aduana de La Plata no cobre eslingaje á las mercaderías nacionalizadas; y atento lo informado por la mencionada repartición,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de La Plata para su archivo, previa reposición de sellos.

IRIONDO.

Libres despachos

III

LEGACIÓN DE SUECIA

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación (3) bultos, conteniendo muebles y mármoles venidos en el vapor «Amiral Sallandrouze de Lamornaix» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro al servicio de la Legación de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

IV

SEÑOR MINISTRO DE NORTE AMÉRICA

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, un cajón conteniendo té venido en el vapor «Bramley» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fs. 3 al uso del Señor Ministro de Norte América.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

V

LEGACIÓN DE ITALIA

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (5) cinco encomiendas postales (Avisos Nos. 102,108, 9/10 y 102.106/7), venidas en el vapor «Córdoba» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres al servicio de la Legación de Italia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VI

LEGACIÓN DE SUECIA

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (aviso Nº 101,149) venida en el vapor «Paraná», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al servicio de la Legación de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

CAJA DE CONVERSIÓN

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (15) quince cajones conteniendo papel afiligranado en blanco para impresión de billetes, llegados en el vapor «Córdoba» con destino á la Caja de Conversión, según nota de fojas tres.

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

IRIONDO.

VIII

DAMAS DE LA MISERICORDIA

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Vista la solicitud de la Sociedad Damas de la Misericordia, pidiendo el libre despacho de (2) dos cajones conteniendo ropas de cama para el Asilo de niños pobres, llegados en el vapor «Araguaya», que fué denegado por la Aduana de la Capital, en atención al destino invocado,

SE RESUELVE

Pase á la Aduana de la Capital para que despache libre de derechos los cajones de la referencia.

IRIONDO.

IX

Renovación de letra negada

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Vista la presentación de los Sres. David Hogg y Cía., pidiendo renovación de una letra firmada en caución de los derechos correspondientes al manifiesto Nº 133060, y

Considerando:

Que las razones aducidas no bastan á justificar la renovación solicitada,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos

IRIONDO.

X

Receptoría de Helvecia

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

Visto que la Receptoría de Helvecia pide autorización para incinerar documentos correspondientes á los ejercicios anteriores á 1899 por serle necesario el sitio que éstos ocupan para poder colocar otros, y

Considerando:

Que no hay razón para conservar documentos en los cuales se ha operado la prescripción,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Receptoría de Helvecia papara incinerar los documentos aduaneros anteriores á 1899, con excepción de los libros, los cuales deben conservarse.

Pase á la mencionada Receptoría, á sus efectos.

IRIONDO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

CERVEZA NEGRA—C. R. EVERS Y CIA MALT EXTRACTS

Considerando:

Exp. 2-Q. — Que se denomina cerveza (del lat. cervisia, vino de Ceres), á la bebida hecha con granos germinados de cebada ú otros cereales fermentados en agua, y aromatizada con lúpulo, boj, ca cia, etc., (Dic. Enciclopédico);

Que tanto el Art. 11 del Art. 3º de la Ley de Aduana, como la tarifa de avalúos, en su partida 266, comprende en un solo renglón y aforo á todas las cervezas embotelladas, cualquiera que sea su clase, color, grado de concentración, alcohol, etc.;

Que la cerveza «extracto de malta de Evers», de que se trata, como su congénere la «Pabst Extract», son como la generalidad de estas bebidas fabricadas con malta, y si á las citadas se les da por ponderación ó debido á su mayor concentración el nombre de extracto, no deja por ello de pertenecer al grupo de las cervezas, entre las que son tan solo una variedad. Luego no hay porque confundir el extracto de malta ó maltina, como el de Kepler, especialidad medicinal, que tiene una consistencia más que siruposa casi sólida, que carece de alcohol y se administra por pequeñas dosis, con las cervezas ricas en extracto de malta, llamadas por eso, sustanciales, etc., y que se beben á discreción como las demás cervezas negras.

Que el tratado de Villavecchia (folio 105) aplicado á la gabela, observa que entre las cervezas, algunas que llevan el nombre de Malta Extract, son infusiones de malta muy concentradas y ligeramente fermentadas, como por ejemplo las del tipo «Mumne de Brunswick», que contienen de 1 á 9 % de alcohol y 45 % de extractos secos.

Existen también en comercio, ciertas cervezas condensadas (condensed beer), que se preparan condensando á 1/5 ó 1/6 de su volumen, las cervezas de tipo inglés no muy alcohólicas y ricas de extractos. El mismo autor, al folio 445, al referirse á los extractos de malta que nuestra tarifa clasifica en la sección droguería, dice que se prepara extrayendo el malte verdadero ó disecado al aire y después concentrado hasta darle la consistencia de jarabes densos y extractos casi sólidos de color amarillosos y muy dulces, previene: «que no deben confundirse con las cervezas concentradas ó condensadas, las cuales contienen siempre alcohol».

Que los informes de la Oficina Química Nacional y de los Vistas, á fojas 12 y 15, concuerdan con las precitadas prescripciones;

Que aun cuando la bebida alcohólica de que se trata, careciera de lúpulo, no perdería por eso su carácter de cerveza, desde que se trata de vino de malta definido en el considerando primero. Los que pueden contener otras substancias aromáticas diferentes á las citadas, como lo establecen varios autores, entre ellos el de R. Wagner (página 53, tomo 2º), que dice: «En las cervezas preparadas en el Canadá y los Estados Unidos con los nombre de cervezas de pruche, el lúpulo está reemplazado con yemas ó botones de pino del Canadá ó de pino común, y por último el ginger-beer de los ingleses, es una cerveza en la que se pone en infusión cierta cantidad de gramos de jengibre;

Que el breve informe de fojas 10 no establece, si el extracto de malta á que se refiere es la especialidad medicinal mencionada en el capítulo XX de la tarifa ó la variedad de cerveza asi denominada, que menciona el primer informe de la Oficina Química Nacional á fs. 7, según la aclaración del de fs. 15;

Que la opinión terminante del Dr. Arata, que corre á fs. 11, concuerda con el de la Oficina Química Nacional y con el de los Vistas del ramo de fs. 12;

Que siendo el Tribunal de Vistas el que debe decidir sobre la partida de tarifa que corresponde aplicar con sujeción á la legislación aduanera (Decreto de 5 de Junio de 1907, concordante con las Ordenanzas), los análisis y demás informes solicitados, concurren como elemento de juicio al jurado que resuelve el caso, luego la insinuación del informante de fs. 13. para que no se considere el análisis del Dr. Arata, por la sola razón de ser documento particular, dirigido al Jefe de Vistas, es inaceptable cuando se trata de formar la prueba y máxime si se tiene en cuenta que la opinión proviene de una alta autoridad en la materia.

Que si á este producto se le aplica por impuestos internos, la estampilla de 0,05 centavos que corresponde á la ley 4039, ello se hace en mérito del artículo primero del Decreto Reglamentario que comprende á más de los artículos medicamentosos á los de uso dietético, entre los cuales reputa dicha repartición el cuestionado;

En contra de ese argumento se podría observar que la misma repartición le cobra á más el impuesto interno correspondiente á la cerveza. De modo que esta bebida debido á la cualidad que se le atribuye, paga tres impuestos.

Que por otra parte, estando gravadas las cervezas con un alto derecho específico, la declaración del valor con el 25 % sería perjudicial á los intereses fiscales.

Por estos fundamentos, los de la Oficina Química Nacional y los Vistas del ramo,

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

MANIQUIES DE BUSTOS

Exp. 295-C. — Manifiestan maniquíes no especificados de la partida 2566, y los denuncian como de la partida 2565;

Considerando:

Que los maniquíes de que se trata, análogos á los del diseño que se agrega, bajo el nº 1, fabricados de cartón con pequeños refuerzos de madera, tienen forma de bustos, sin cabeza, brazos ó piernas, (algunos con trípodes), son de los más baratos que se introducen y por los precios indicados en el catálogo, cuyos recortes corresponden á los modelos en cuestión se advierte que esos valen de 1 á 2 pesos oro cada uno;

Que los maniquíes comprendidos en la partida 2564, son los completos con cabeza de cera y los de la partida siguiente, se refieren á los mismos en busto;

Que la contraria interpretación importaría llevar á los maniquíes completos, con ó sin cabeza de cartón ó madera, á la partida 2566, ó sean más baratos que sus congéneres de medio cuerpo;

Que siendo los maniquíes de estimación, los con cabeza de cera, se explica que todos los demás indicados en los dibujos agregados, estén englobados con un aforo promedio de pesos 2,50 c/u en la partida 2566;

Que la simple confrontación de los diseños, que bajo planilla nº 1 y 2, se acompañan, demuestra lo anómalo que sería la interpretación gestionada, mientras que los maniquíes de cuerpo entero con cabeza de cartón ó madera, no se les opondría óbice para clasificarlos á pesos 2,50 por la partida 2566 á los de igual clase

de busto y mucho más barato, se les aplicaría pesos 12 oro, tanto lo que concurre á demostrar que este aforo es para los de busto con cabeza de cera;

Que por otra parte, el caso ha ya sido resuelto por la Administración, en Julio 28 de 1908 (Exp. 190-R), de conformidad con el Tribunal, por lo que la denuncia no procede, de acuerdo con el Decreto de 5 de Junio de 1907 y la resolución Ministerial de Octubre 9 de 1907,

SE RESUELVE:

Que los maniquíes en cuestión han sido bien manifestados.

—

PORTAMONEDAS O PORTABILLETES DE CUERO

Solicitud 672.

Considerando:

Que se trata de un portamonedas de calidad regular, como lo informan los vistas del ramo y lo constata su valor, según factura adjunta,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2671 docena $ 4.00 al 25 %.

—

RECIBOS ENCUADERNADOS EN FORMA DE LIBROS

Expediente 315-G.—Manifiestan libros de la partida 2551 y lo denuncian como de la 2518;

Considerando:

Que se trata de impresos comerciales denominados cuentas, las cuales si bien vienen encuadernadas en formas de libros, no escapan al aforo de la partida en que se denuncia,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2518 kilo $ 0.60 al 40 %.

—

TRENCILLA DE PAJA PARA SOMBREROS

Expediente 191-V.—Manifiestan trencilla de paja ordinaria para sombreros de la partida 2757 y la denuncian como paja de fantasia de la partida 2759;

Considerando:

Que se trata de una trencilla de paja para sombreros, de buena calidad que debe reputarse como de fantasia en razón de la forma en que se halla manufacturada;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2759 kilo pesos 2.00 al 25 %.

—

CORTINADOS DE SEDA MEZCLA

Exp. 303 C.—Manifiestan cortinas de seda mezcla de la partida 1940, y los denuncian como cortinados de seda mezcla de la partida 2173;

Considerando:

Que se trata de cortinados de seda mezcla, con entretela de muletón, explícitamente comprendido en la partida que se denuncia;

SE RESUELVE:

Que pertinece á la partida 2173 kilo pesos 9.00 al 40 %.

—

SARDINAS CON SALSA

Exp. 401 L.—Manifiestan pescado en salmuera de la partida 223 y la denuncian como conserva de pescado de la partida 159;

Considerando:

Que se trata de sardinas, las cuales vienen en latas conservadas en sal, tomate y ají picante, las cuales están explícitamente comprendidas en la partida á que la llevan los señores Vistas del ramo;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 236 kilo pesos 0.25 D. E. 0.05.

BRONCE PARA PASAMANOS DE ESCALERAS

Exp. 641 S.—Manifiestan bronce en barras para pasamanos de escaleras de la partida 999 kilo $ 0.40 al 25 % y lo denuncian como molduras de bronce para pasamanos de escalera de la partida 1002 kilo $ 0.90 al 25 %.

Considerando:

Que se trata de molduras de bronce para pasamanos de escaleras, pulidas, las cuales deben aforarse en la partida de 0.90 centavos el kilo.

Que el anterior antecedente resuelto por este Tribunal, á que se refieren parte de los Vistas del ramo, se trataba de caños que aunque tuvieran idéntico destino, por venir en esa forma se resolvieron de 40 centavos el kilo,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1002 kilo $ 0,90 al 25 %.

—

UTILES DE METAL PARA LA FABRICACION DE LIGAS

Expediente 317-V.—Manifiestan útiles de metal para la fabricación de ligas de la partida 2766 y lo denuncian como útiles de bronce de la partida 2763;

Considerando:

Que los útiles cuestionados están explícitamente comprendidos en la partida que se manifiesta, que englobada á todos los útiles para la fabricación de ligas de cinc, hierro ó otros metales;

Que la partida en que lo denuncian si bien engloba á los útiles de bronce, únicamente se refiere á los para paraguas ú otros usos, interpretando estos últimos como análogos á aquellos,

SE RESUELVE:

Que la marcadería en cuestión ha sido bien manifestada.

—

SEDA EN CARRETELES—MODO DE PESARLA

Exp. 192-V.—Manifiestan seda artificial para ser entregada al telar, peso con los carreteles, de la partida 2504 y le denuncian sin manifestar 22 kilos de la misma mercadería;

Considerando:

Que se trata de seda desflocada de la partida que se denuncia, la cual no sólo debe pesarse con sus carreteles sino también con sus envases y envolturas, de acuerdo con la nota 1ª de la sección mercería;

Que si figura en el muestrario una figura análoga á la cuestionada con el letrero: «deba pesarse con sus carreteles», responde á que en ese caso se resolvió sobre si debía pesarse neto ó con su bobina y habiéndose resuelto en esta última forma, se hacía constar especialmente esta circunstancia;

SE RESUELVE:

Que procede el parte de fs. 1.

Septiembre 16 de 1909.—*Juan A. Canesa*, secretario.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1909.

Boletín Judicial	$	342 60
Boletín Oficial	»	170 90
	$	513 50

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 18 de Septiembre de 1909	423.690 33	186.423 74	5.457 08	191.880 82	109 —
Total recaudado en el mes corriente	7.171.357 92	3.155.397 44	120.774 40	3.276.171 84	80.316 97
Total recaudado en el transcurso del año corriente	97.763.197 07	43.015.806 49	2.139.513 78	45.155.320 27	830.805 66

Vo. Bo.—*J. C. Rodríguez*, Subadministrador y C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1909, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE DE SALDOS — 30 DE JUNIO DE 1909

CUENTAS DEUDORAS	$ m/n	CUENTAS ACREEDORAS	$ m/n
Jubilaciones de leyes anteriores	8.145.599 74	Descuentos de 5 % Art. 4 Inc. 1	19.118.695 10
Jubilaciones de la Ley Nº 4349	1.406.135 22	Primeros sueldos » 4 » 2	799.115 93
Pensiones de la Ley Nº 4349	994.320 38	Diferencias de sueldos » 4 » 3	1.170.182 84
Artículo 51 de la Ley Nº 4349	37.784 83	Multas » 4 » 4	377.625 83
Devoluciones	248.412 19	Intereses » 4 » 5	3.143.922 60
Títulos de renta	21.455.360 00	Empleos vacantes » 4 » 6	3.199.724 63
Comisiones	22.307 92	Renta de Fondos Públicos Nacionales » 4 » 8	2.550.000 00
Gastos de administración	443.584 45	Fondo Consejo Nal. de Educación » 4 » 9	887.921 95
Banco de la Nación, c/corriente	508.877 13	Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario	661.027 02
Caja	61.746 11	Descuento de 10 %, artículo 34	29.343 04
		Cuotas embargadas	1.020 97
		Diferencias de cotización	1.385.548 06
	33.324.127 97		33.324.127 97

Rafael Egusquiza
Secretario.

J. ISMAEL BILLORDO
Presidente.
Francisco L. García.

Jorge Pillado
Contador.

v-29 septiembre.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Estancias La Colmena

Compañía Limitada

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1909, á las 2 p. m., en la calle Corrientes nº 685.

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de tres directores, síndico y síndico suplente.
4º Tratar sobre cambio de domicilio de la Sociedad á San Julián, Santa Cruz, previa autorización del Superior Gobierno.—Buenos Aires, Septiembre 10 de 1909.—El Directorio.

11 Septiembre.—Nº 625-v-5 octubre.

Teatro Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 35 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente á las 10 a. m., en el edificio Social, calle Cangallo entre las de Carlos Pellegrini y Cerrito, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Remuneración por servicios prestados á la Sociedad.
2º Asuntos de orden interno.

Se recuerda á los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del citado para ella, en la Caja Social, calle Moreno Nº 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú Oficina Pública. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—El Directorio.

11 Septiembre.—Nº 623-v-30 septiembre.

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1909 á las 5 p. m. en el restaurant Catalanes, calle Maipú Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Se previene á los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, calle Maipú Nº 144, por lo menos cincos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1909.—El secretario.

20 Septiembre.—Nº 683-v-20 octubre.

Sociedad Sportiva Argentina

Maipú 427

La comisión directiva, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convoca á los señores Socios á la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 22 del corriente mes, á las 5 p. m., en el Teatro Ateneo.

Orden del día:

1º Instalación de un local central de acuerdo con la solicitud firmada por 400 socios.
2º Admisión de socios.

21 Septiembre Nº 686-v-22 septiembre.

Sociedad Teatral Italo-Argentina

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1909, á las 4,30 pasado meridiano, en el salón alto del Teatro Coliseo, calle Charcas 1143, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Reconsideración de las resoluciones tomadas por la última Asamblea del 13 de Mayo de 1909, sobre reforma de los Estatutos.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección del Administrador General por renuncia indeclinable del cargo por el señor Carlos Seguín y fijación de la remuneración del Administrador General.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad (San Martín 418), por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1909.—El Presidente.

4 septiembre Nº 592-v-22 septiembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck, Limitada

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 30 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Victoria Nº 618 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Memoria y distribución de las utilidades.
2º Elección de un Director suplente, en reemplazo del Sr. Horn, que renunció.
3º Elección del Síndico y Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—El Secretario.

13 Septiembre.—Nº 628-v-30 septiembre.

LA FORESTAL DEL PARAGUAY

(Sociedad Anónima)

CALLE FLORIDA, NÚM. 411.

Estatutos aprobados por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 14 de Abril de 1905

Capital Autorizado $ 600.000 m/n. — Subscripto $ 496.000 m/n. — Realizado $ 496.000 m/n.

4° Ejercicio 1908/909 — 4° Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1909.

ACTIVO	$ mon/nac.	$ mon/par.
Acciones 2a serie	104000 —	
Accionistas 2a serie		
Caja	24 72	
Bancos	32556 65	
Campo Ibapobó	228120 41	15119 20
Haciendas	96300 —	
Obraje	51268 34	138896 35
Vías ferreas	49175 64	37066 —
Instalaciones y mejoras Campo	21698 98	48549 33
Obligaciones á Cobrar	8000 —	
Materiales y Utiles — Campo	7492 70	35619 95
Mercaderías	5572 08	59685 74
Deudores varios	5711 20	44417 —
Muebles y Utiles (Buenos Aires)	2369 97	
Gastos de Instalación	5644 98	
Intereses y Descuentos	4363 81	6129 14
Gastos Generales	15115 45	53251 06
Ganancias y Pérdidas	1073 60	6190 —
Títulos en garantía	60000 —	
Cambios	56279 90	
Administración Ibapobó	6007 70	130832 70
	760776 13	575756 47
PASIVO		
Capital	600000 —	
Fondo de Reserva	13600 —	
Directores	60000 —	
Obligaciones á Pagar	80000 —	
Acreedores Varios	4818 08	152661 —
3er Ejercicio 1907/908	2358 05	
Productos Pecuarios		6734 74
Cambios		416360 73
	760776 13	575756 47

Pablo Besana, Presidente.—Vicente Franco, Director-Gerente.—Luis Perelli, Tesorero.—Jacinto Borgatta, Contador.—V° B°. Juan Balbi, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

20 septiembre—N 682-v-22 septiembre.

Banco Basko-Asturiano del Plata

Buenos Aires, Rivadavia 719 al 723

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de n/s Estatutos y en el 349 del Código de Comercio, se convoca á los accionistas de este Banco, para celebrar asamblea general extraordinaria el día 24 del actual á las tres de la tarde en el local social, con la siguiente

Orden del día

1° Autorizar la apertura de la subscripción de las series: sexta, séptima, octava, novena y décima de las acciones, dando preferencia en ella á los accionistas de las cinco primaras series.

2° Sancionar la facultad del Consejo, de poder fusionar al Banco otra Sociedad mercantil de análogos fines, en virtud de requerir una ampliación de títulos.

3° Señalar la fecha del Balance Anual.

4° Nombrar Consejeros, Síndico, y Síndico Suplente.

5° Aprobar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea ,es requisito indispensable depositar los recibos provisorios de las acciones y obtener la papeleta de entrada correspondiente, tres días antes del señalado para aquel acto.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1909.—El Administrador General, A. R. Cartavio.

Septiembre 6.—N° 599-v-23 septiembre.

Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro

Se convoca á los Accionistas á la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Martes 28 del corriente mes, á las 5 p m., en sus oficinas, Avenida Mayo 623, á efecto de:

1° Presentar la Memoria y considerar el Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Dar cuenta del monto de la suscripción á las 30.000 acciones preferidas, á efecto de tomar las resoluciones que convenga sobre la marcha futura de la Compañía.

3° Informar á los señores Accionistas de las propuestas de arrendamiento de las pertenencias, dragas, maquinarias, poblaciones, enseres, etc., que han sido hechas al Directorio.

4° Nombrar el Directorio que debe reemplazar el actual que cesa en sus funciones, los suplentes y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario de ellas, en la Tesorería de la Compañía hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—M. F. Erausquin, secretario.

Septiembre 13.—N° 626-v-28 septiembre

«LA AGRÍCOLA»

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 822

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905

Capital autorizado: $ 1.500.000 en 5 series de 600 acciones c/u

Capital realizado: $ 600.000 en 600 acciones serie A. y 600 serie B.

Balance trimestral cerrado el 31 de Agosto de 1909.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones	900000 —	
Capital		1500000 —
Banco Español, Plazos Fijos	205000 —	
Muebles y útiles	218 14	
Títulos y valores	240858 20	
Directores y Síndico		576 86
Acc. en Garantía	50000 —	
Acc. en Depósito		50000 —
Fracciones de Acc.	2550 —	
Fondo de reserva		88815 37
Fondo de previsión		9719 90
Hipot. y Préstamos	196500 —	
Acreedores Varios		881 65
Documento y créditos pendientes	17798 54	
Dividendo año 1908		100 —
» » 1909		350 —
Caja	1070 07	
Oficina Rosario	60 71	
Primas		1901 25
Patentes y derechos	606 70	
Gastos de viaje é inspección	781 66	
Sueldos	11280 —	
Banco Español cuenta corriente	2918 08	
Impresos y propag.	3326 39	
Banco de la Nación Argentina	1194 16	
Banco Esp. Rosario	275 26	
Letras á cobrar	1931 25	
Banco Español Cta. Gerencia	1041 01	
Intereses y desctos.		6659 12
Banco Británico	19967 86	
Gastos Generales	1626 12	
	1659004 15	1659004 15

M. Camuyrano, Presidente.—Arturo Ermekeil. Gerente.—Flaminio Miotti, Contador.—Ernesto Lalanne, Tesorero.—Julián Frers, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 669-v-21 septiembre.

La Acero-Platense

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1909 á las 6 p. m., en la calle Patricios N° 1961, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

Se previene á los señores Accionistas que para tener derecho á concurrir á la reunión, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El Directorio.

16 septiembre. N° 653-v-2 octubre.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELÉCTRICOS DEL SUD

Sociedad Anónima aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906

Brasil 1329

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1909, publicado de acuerdo con el artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones	1039400 —	Capital Subscripto 3000000, Realizado 2960600, Autorizado	4000000 —
Accionistas	1350 —	Deudores y Acreedores Varios	14856 95
Banco de la Provincia Cuenta Corriente	10698 51	Obligaciones de Capital	1128272 74
Banco de la Provincia Cuenta Plazo Fijo	150000 —	Obligaciones á Pagar	20454 55
Banco de la Provincia Cuenta Especial	886 76	Municipalidad de la Capital	6909 53
Banco de la Nación Cuenta Corriente	228 72	Cuotas de Acciones á Cobrar	1350 —
Vía Permanente	1428644 86	Garantía Uniformes	6665 —
Línea Aérea	301889 14	Garantía Vía Permanente y Línea Aérea	6918 42
Cable Alimentador	167415 39	Intereses y Descuentos	60578 97
Tren Rodante	923756 85	Directorio	40000 —
Estación Lanús	179240 87	Pérdidas y Ganancias	30639 56
Estación Riachuelo	166159 32	Explotación	661 27
Puente Riachuelo	357018 49		
Inmuebles	101748 69		
Materiales y Útiles Generales en Depósito	178390 02		
Muebles, Útiles é Instalaciones	13127 39		
Herramientas, Vehículos, Útiles de Trabajo y Equipo en Uso	29890 38		
Talleres, Maquinarias é Instalaciones Fijas	2374 —		
Recibos Emitidos en Cartera	1350 —		
Banco de la Nación Cuenta Títulos en Garantía	29610 —		
Banco Municipal Cuenta Títulos en Garantía	11344 66		
Acciones Cooperativa Telefónica	216 —		
Concesión	173200 —		
Acciones Depositadas Art. 13 de los Estatutos	40000 —		
Anticipos de Explotación	4641 48		
Caja	4435 29		
Gastos Imprevistos	290 17		
	5317306 99		5317306 99

J. B. Mignaquy, presidente. — J. C. Argüello, gerente. — B. A. Sarmiento, sub gerente contador. — Irineo Cucullu, secretario

Vo Bo Luis E. Zuberbuhler, síndico

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 688-v-21 septiembre.

PUERTO SAN NICOLÁS

Sociedad Anónima

Autorizada el 31 de Agosto 1889 — Reforma de Estatutos aprobado el 13 de Septiembre 1907 — Rivadavia 666

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1909.

ACTIVO	Oro sellado	M/Legal	PASIVO	Oro sellado	M/Legal
Tierras en San Nicolás		2694403 62	Capital (autorizado y realizado)		7425000 —
Tramway en San Nicolás (Cuenta Capital)		181253 03	Obligaciones á Pagar		21497 02
Obligaciones á Cobrar		2000 —	Arrendamientos		164 —
Muebles		1330 —	Obligaciones Hipotecarias (7 % anual)	67000 —	
Embarcaderos San Nicolás		3202276 19	Ganancias y Pérdidas (Ejercicio 1907-1908)		133600 97
Banco de la Nación Argentina		437 77	Ganancias y Pérdidas (Ejercicio 1908-1909)		297711 17
Operaciones pendientes		31500 —	Fondo de Reserva		34537 63
Útiles y Enseres		33362 72	Dividendos (Saldo Ejercicio 1906-1907)		435 78
Conversiones	67000 —		Vinent, Maupas y Jáuregui		19466 17
Gastos Generales		9122 52	Conversiones		152269 04
Cuenta Instalaciones		22751 25	Derechos Portuarios		18499 39
Depósito en garantía construcción ferrocarril		13001 90	Tramway San Nicolás (Cuenta Corriente)		435 —
Caja Embarcaderos		9105 81	Embarques y Depósitos		35973 40
Intereses		1530 99	Varios Acreedores		23792 17
Ob as del Puerto		1946103 38			
Deudores Varios		16202 56			
Sueldos		1000 —			
	67000 —	8165381 74		67000 —	8165381 74

E. Molina, presidente — G. Giralt, secretario — E. Homps, tesorero — J. Luis Berguerand, contador — F. H. Maggiolo, síndico

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,— Inspector General.

21 septiembre—N 690-v-21 septiembre.

BANCO LATINO DEL PLATA

Autorizado el 5 de Agosto de 1904.—Cangallo Nº 417.

Capital autorizado $ 1.000.000

Capital suscripto		Capital realizado	
Aciones fundadoras que gozan del 4 % de interés anual	$ 150000 —	Aciones fundadoras	$ 150000 —
Acciones Serie A	» 206750 —	id Serie A	» 206750 —
id id B	» 222000 —	id id B	» 221050 —
id id C	» 278650 —	id id C	» 251500 —
	$ 857400 —		$ 829300 —

Balance de Saldos Mensual al 31 de Agosto de 1909.

DEBE	$ o/s	$ o/l
Acciones		142600 —
Accionistas		28100 —
Caja	2354 19	511044 63
Bancos		65547·29
Valores descontados		794547 41
Adelantos en cuentas corrientes		46716 33
Títulos y Documentos en Caución y Custodia	3400 —	283483 27
Pagarés á Cobrar por cuenta de terceros		67327 33
Gastos de Instalación		11367 45
Muebles y Útiles		17572 67
Crédito con garantía hipotecaria		80000 —
Corresponsales en el Exterior	5849 16	
Conversiones		17914 63
Cuentas Varias	283 63	126780 23
	11886 98	2193001 24

HABER	$ o/s	$ o/l
Capital		1000000 —
Depósitos en cuentas corrientes		601385 23
id en caja de ahorros	581 62	130013 91
id á plazo fijo		8990 28
Depósitantes de Títulos y Documentos en Caución y Custodia	3400 —	283483 27
Depósitantes de Pagarés á Cobrar por cuenta de terceros		67327 33
Dividendos 2º Ejercicio		544 —
id 3º id		988 —
id 4º id		1912 —
Fondo de Reserva		44128 07
Conversiones	7905 36	
Cuentas Varias		54229 15
	11886 98	2193001 24

Enrique Arana, Presidente.—H. Viecca, Gerente Interno Contador.—Vº. Bº. F. Dugrós, Síndico-Suplente.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

21 septiembre—N 691-v-21 septiembre.

THE CATALINAS WAREHOUSES AND COMPANY LIMITED

Directorio Local Avenida Rosales 908.

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Agosto 1/1899, y ha sido autorizada para funcionar en el país por decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 28 de Junio 1898.

Capital autorizado—Acciones preferidas y ordinarias	£ 1420000
Capital emitido id, id, id	£ 1383498
Obligaciones autorizadas	£ 700000
Obligaciones emitidas	£ 489100

Balance trimestral correspondiente al ejércicio de Abril 1/909 á Junio 30/1909.

DEBE	$ o/s
Caja y Bancos	22480 26
Materiales y carbón en existencia.	20555 92
Almacenaje etc. á cobrar	92975 63
Cuentas á cobrar	28894 35
Terrenos vendidos á cobrar	326918 39
	679393 79

HABER	$ o/s
Cuentas á Pagar	39642 85
Intereses á cobrar sobre terrenos vendidos en suspenso	87610 29
Aduana de la Capital	34498 54
Cuentas Varias	124511 60
Oficina en Londres	393130 51
	679393 79

S. E. ú O.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1909.

F. Seeber, Adm. General.—D. Dallas, Secretario.

NOTA: Las Cuentas de Capital se llevan en la Oficina de Londres.

Este Balance queda sujeta á las modificaciones que se efectúen en él por el Directorio de Londres.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 687-v-23 septiembre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia 746, el día 30 del corriente á las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Para poder tomar parte en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones á lo menos con tres días de anticipación á la fecha fijada para esta Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—Ernesto Aguirre, presidente.—Eduardo Labarthe, secretario.

13 septiembre. Nº 627-v-30 septiembre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 4 de Octubre próximo, á las 4 p. m.

Orden del día

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco Directores, de un Síndico titular y de tres Síndicos suplentes.

Los Accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros Accionistas presentarán los correspondientes poderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Septiembre 16 de1909.—J. S. Oderigo, Secretario.

Septiembre 16.—Nº 646-v-2 octubre.

La Aseguradora y Constructora del Plata

Rivadavia 679, 2º piso

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909 á las 4 p. m. en la calle Florida Nº 55, altos, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Nombramiento de Síndicos.

2º Resolver sobre lo previsto en el artículo 41 de los Estatutos de la sociedad.

(Art. 18) Todo accionista para tener derecho á votar en las Asambleas, deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, esto podrá cumplirlo hasta tres días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—Luis I. Goenaga, presidente.

11 septiembre. Nº 621-v-25 septiembre.

COMPAÑÍA INVESTMENT TRUST CASSELS LDA.

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Florida 45

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Febrero de 1902

Capital subscrito $ 250.000 o/s

Balance trimestral de saldos al 31 de Agosto de 1909

DÉBITO	$ o/s	$ m/l
Caja		554 15
Bancos	3829 22	26077 40
Inversiones Negocios	127915 26	
Inversiones Propiedades	40739 90	108549 85
Inversiones Sociedades Anónimas	13748 10	
Inversiones Hipotecarias		185000 00
Inversiones Ferrocarriles	4530 50	
Crédito Argentino (valor nominal $ 29500)		27482 22
Seguros	1096 00	
Muebles		695 00
Deudores Varios	186 04	
Gastos Generales	125 00	2257 09
Conversiones	148872 77	
	341042 79	350615 71

CRÉDITO	$ o/s	$ m/l
Capital (autorizado, subscrito y realizado)	250000 00	
Fondo de Reserva Estatutaria	15906 60	
Fondo de Reserva Negocios	22309 38	
Fondo de Previsión	38166 46	
Dividendos á pagar	10778 53	
Intereses y Dividendos	2592 97	7381 93
Alquileres		4735 00
Terrenos del Puerto (saldo)		150 00
Ganancias y Pérdidas (saldo)	1288 85	
Conversiones		338348 78
	341042 79	350615 71

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.

W. Trillia Cassels, secretario. — Rob. W. Cassels, tesorero.—James Marr, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,—Inspector General.

N. 670-v-21 septiembre.

Sociedad Anónima La Mayólica

Se cita á todos los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre, á las 5 de la tarde, en la calle Cangallo nº 490, con el objeto de resolver sobre la liquidación ó marcha futura de la Sociedad y aprobación del acta respectiva.—El Directorio.

Nota: Hasta el día antes del fijado en la convocatoria, los accionistas depositarán en la Administración sus acciones contra recibo, en cuyo recibo constará al mismo tiempo el número de votos que corresponda al accionista, Art. 31 de los Estatutos.—Adolfo Montin, Director Gerente.

Septiembre 6.—Nº 601-v-23 septiembre.

CÍA. SUD AMERICANA DE COBRE DE COROCORO

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno del 5 de Diciembre de 1906.

Capital autorizado: $ 1.250.000 —
» suscripto: $ 1.250.000 —
» integrado $ 900.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	350000 —	
Caja		21 42
Compra de Minas	750000 —	
Establecimiento Corocoro	268946 29	
Gastos de Administración	2931 24	5195 17
Gastos de Constitución	6830 79	
Agios y Descuentos	7894 19	
Muebles		150 —
Embarques	15505 43	
Conversión	2360 31	
	1404468 25	5366 59

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	1250000 —	
Cuentas Corrientes, saldo acreedor	154468 25	
Conversión		5366 59
	1404468 25	5366 59

V. Negri, vicepresidente.—B. W. Gardom, Director.—W. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1909

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 672-v-21 septiembre.

Plantadora Isleña

Sociedad anónima

Buenos Aires—Cangallo Nº 685

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la novena asamblea general ordinaria, para el 28 de Septiembre, á las 4 p. m., calle Cangallo 685,

Orden del día

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de dos Directores, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se ruega á los señores Accionistas se sirvan recoger á partir del 18 del corriente, en la secretaría Calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico de 1908-1909.—Buenos Aires, Septiembre de 1909.—La Comisión Directiva.

17 Septiembre Nº 657-v-28 septiembre.

Asociación del Hogar

Por resolución de la C. D., se convoca á los señores socios á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 del entrante Octubre, á las 8 p.m., en el local de La Argentina, Rogríguez Peña 361, para tratar de la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Tratar sobre la conveniencia de convertir la «Asociación del Hogar» en Banco de crédito personal, edificación y ahorros.

3º En caso afirmativo sancionar nuevos Estatutos y con arreglo á éstos, proceder á nombrar nuevo Directorio.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—El secretario.

17 septiembre Nº 654-v-6 octubre.

"Ingenio San Miguel"

SOCIEDAD ANÓNIMA:—BMÉ. MITRE 459.

Autorizada por decreto de 21 de Marzo de 1901

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terren. y Plantaciones		857253 78
Maquinaria, Edificio y Ferrocarril		1315918 96
Animales, Mobiliario y Enseres y herraamie.		109089 49
Caja y Bancos		12487 47
Adelantos por caña		186368 50
Almacenes	21934 59	1842 51
Varias Cuentas		796389 04
Cambios	109871 47	
	131806 06	3279349 75

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital:		
Autorizado y realizado		1000000 —
Fondo de amortización		480000 —
Fondo de reserva		21847 06
Pérdidas y Ganancias		3179 32
Obligaciones á Pagar	131806 06	63499 98
Varias Cuentas		1270363 64
Cambios		253798 80
Productos 1909		186660 95
	131806 06	3279349 75

Tomás Devoto, Vicepresidente,—Alberto García,—Contador.—F. C. Bustamante, Gerente. — F. Américo Vercelli, Síndico.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

20 septiembre—N 675-v-22 septiembre.

Colegio de Contadores de la Capital

La Comisión Directiva ha resuelto, en su sesión de hoy, convocar á sus socios á una Asamblea Extraordinaria para el martes 21 del corriente á las 8 y 30 p. m., en su local social Bolívar 154, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar el informe de la comisión especial nombrada para examinar la actuación del Sr. Contador Luis J. Colombo, en el desempeño de sus funciones como Contador Público en la convocatoria de Máximo A. Fund.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—Julio A. Lynch, secretario.

Nº 658-v-21 septiembre.

Grandes Molinos Porteños

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria — 3ª Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo nº 81, á las 5 p. m., á fin de resolver sobre las modificaciones de los Estatutos, que propondrá el Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea, presentarán sus acciones en la secretaría, al menos tres días antes de la reunión, á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.—Enrique S. Gianelli, gerente.

Nº 644-v-26 octubre.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada) Alsina 1799, Buenos Aires, — Autorizada el día 23 de Abril de 1906.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1909.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Muebles y Útiles	2086 70	Capital	350000 —
Gastos de Instalación	1871 —	Fondo de Reserva	6921 72
Útiles, Libros é Impresos	2073 50	Títulos de Acciones	695 —
Socios Previsores	5100 —	Previsión	6000 —
Gastos Judiciales	500 —	Utilidad para 1909	966 19
Casa, Tanque y Motor N° 1	10354 26	Directorio c. Depósito	14600 —
Intereses y Descuentos	2894 66	Obligaciones á Pagar	41005 62
Escrituración de Casas	105 —	Intereses por Obligaciones	1434 14
Impuestos Municipales	250 —	Derechos de Transmisión	1181 —
Acciones Cooperativa Telefónica	200 —	Redescuentos	140770 80
Bienes Raíces	144341 52	Intereses á Acciones Fundadoras	1972 43
Banco de la Nación	60 18	Presidencia	3460 86
Títulos de Acciones c. Caución	36600 —	Síndicos	1730 43
Tenedores de Obligaciones c. Capital	2240 —	Abogado	1267 34
Accionistas	530 —	Arquitecto	1730 43
Socios Activos	579198 79	Tesorero	1730 43
Acciones	33000 —	Iniciadores	17304 27
Caja	3563 42	Directorio	12230 12
Impuesto Territorial	1049 —	Dividendo	101825 —
Intereses s. Propiedades	1058 35	Fondo de Garantía	13000 —
Servicio de Agua	3552 81	Socios Activos c. Depósito	22000 —
Gastos de Propaganda	2050 55	Derechos de Ingreso	125 —
Obligaciones	37100 —	Multas	71 57
Gastos Generales	12682 52	Caducidades	260 —
Tanque y Motor Nº 2	8000 —	Obligaciones de Capital	104800 —
Comisiones	320 —	Cuentas Corrientes	19030 35
Depósito Judiciales	663 48	Hipotecas á Pagar	25000 —
Transacciones	26 96	Alquileres	360 —
	891472 70		891472 70

		$ m/n
Capital autorizado		50000000 00
Capital suscrito en acciones compuesto de siete series de acciones de $ m/n 50000 c. serie		350000 00
Menos 330 acciones caducadas	33000 00	
Cuotas á cobrar	530 00	33530 00
Capital cobrado		316470 00
Importe emitido en obligaciones al portador con un interés del 7 % anual compuesto de 1500 títulos de $ 100 c/u		150000 00
Obligaciones suscritas		114900 00
Retiradas en pago de casas	45200 00	
Cuotas á cobrar	2240 00	47440 00
Importe cobrado		67460 00
Previsión: compuesta de cinco libretas de $ 1200 c/u		6000 00
Cuotas á cobrar		5100 00
Cobrado por este concepto		900 00
Siendo el capital realizado		
En acciones		316470 00
En obligaciones		67460 00
En Libretas Previsoras		900 00
Más el Dividendo acumulado á las Acciones		101825 00
		486655 00

Martín E. Quadri, presidente. — Estanislao Bozzi, director general. — E. Tognini, secretario. — Fernando Ascolese, tesorero. — Antonio Berri, contador. — Sgo B. Zacchei, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

septiembre 21-v-21 septiembre.

Droguería de la Estrella Lda.

215 Defensa—Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909, á las 8 p. m., en el local ad hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1º La lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad é informe del síndico.

2º La presentación del balance, la cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas y dividendo activo.

3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores doctor Leopoldo Melo, Pío Soldati, Domingo Tagliabue y Pedro H. Vasalli que han terminado su mandato, de seis directores suplentes, la del síndico, y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas los Arts. 30 y 34 de los Estatutos, debiéndose depositar las acciones en la tesorería de la Sociedad, 215 Defensa, Buenos Aires, con dos días, á lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente 1º. Alberto Wuthrich, secretario.

7 Septiembre Nº 604-v-24 septiembre.

Compañía Azucarera El Paraíso

Convocatoria á Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á horas 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cuyo 829, con el objeto de dar cuenta del resultado de la cosecha y adoptar las medidas conducentes para la marcha de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación en la Caja de la Sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—Lucio García, secretario.

Septiembre 16. Nº-649-v-30 septiembre.

Club Mar del Plata

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea extraordinaria por falta de número, se llama á los Sres. Accionistas por esta segunda convocatoria á la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Septiembre á las cuatro y media p. m., en el local de los Sres. Lobato y Cía., San Martín 42, en conformidad al Art. 20 de los Estatutos, previniéndose que la Asamblea se abrirá con cualquier número de Accionistas que estén presentes.

Objeto de la Convocatoria

1º La aceptación de la obligación que por el proyecto de ley para la construcción de la Rambla y Anexos, sometido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires á la consideración de la Honorable Legislatura, contrae la Sociedad Club Mar del Plata.

2º Autorización al Directorio para comprar terrenos para las ampliaciones futuras del Club.

Se ruega la asistencia.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Secretario.

10 Septiembre.—Nº 619-v-22 septiembre.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

Buenos Aires—Reconquista 200

Fundado según Decreto del 1º de septiembre de 1886

Capital Autorizado $ 50000000 m/l. — Reforma por Decreto del 7 de septiembre de 1908

Capital subscripto $ 50000000 — Capital Realizado $ 45815950

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1909

ACTIVO	Moneda legal	$ oro
Accionistas	4184050 —	
Caja: Existencia en el país	38949341 —	6606767 66
» » en los Bancos	1973239 59	984239 73
» » viaje ó en el Extranjero		3309819 39
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	156918317 90	5495967 53
Inmuebles	3482358 82	209605 12
Muebles y Útiles	410776 31	5296 30
Metalización	23309008 58	
Diversos	2600070 99	413846 48
	231827163 19	17025542 21
PASIVO		
Capital — Subscripto	50000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	11189222 03	
Depósitos — En Cuenta Corriente á la vista	77153424 04	2550484 10
» de otros Bancos	734385 15	153592 41
» á Plazo Fijo y Caja de Acumulación	88953273 75	3970959 71
Metalización		10256168 45
Diversos	3796858 22	94337 54
	231827163 19	17025542 21

José Carride, vice presidente.—Jorge A. Mitchell, gerente.—Alejandro López, contador

Vº. Bº Antonio Casanegra, Pedro Bercetche, síndicos.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 684-v-21 septiembre.

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 Noviembre de 1886.

Balance mensual al 31 de Agosto de 1909

Casa Matriz y Sucursales.

DEBE		Oro sellado	Curso Legal
Acciones:			
A Emitir		24000000 —	
Accionistas:			
Por integrar de la serie D	29.020		
» » » » E	2.492.958	2521978 —	
Caja:			
Existencia en Efectivo		3163662 11	13217367 32
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios		1591838 67	367477 89
Propiedades y Muebles y Útiles		1141554 33	68053 89
Valores Descontados y Adelantos en Cuenta Corriente		5473639 79	65623398 76
Conversiones, Cuentas de Orden y Varias		11696648 75	
		49589321 65	79276297 86
HABER			
Capital Autorizado.			
Subscripto:			
20.000 Acciones Serie A de 100 $ o/ c/u. 2.000.000			
20.000 » » B » » » 2.000.000			
40.000 » » C » » » 4.000.000			
40.000 » » D » » » 4.000.000			
40.000 » » E » » » 4.000.000	16.000.000		
A Emitir:			
240.000 Acciones de $ oro 100 c/u.	24.000.000	40000000 —	
Reservas		1327516 12	
Premio á cobrar sobre Acciones Serie E		575298 —	
Depósitos á la vista y á Plazo Fijo		6972041 48	50598551 46
Dividendos á pagar		175925 —	
Obligaciones á pagar y Conformes		538541 05	222311 15
Conversiones, Cuentas de Orden y Varias			28455435 25
		49589321 65	79276297 86

J. Apheça, Vice Presidente. — A. Puisoye, Gerente. — Emilio J. Vernay, Contador. — Julio Lagos, Síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 689-v-21 septiembre.

COMPAÑÍA AZUCARERA CONCEPCIÓN

Sociedad Anónima.—Reconquista 730

Aprobado por decreto de 7 de Junio 1902

Capital autorizado $ oro 1.200.000

» realizado » » 1.104.300

Balance trimestral al 31 de Julio de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	95700 —	
Inmuebles y oficina de Tucumán	1785720 91	1472464 50
Muebles y útiles	6133 66	
Conversión	16942 31	
Caja		5328 39
Gastos, flete, seguro, intereses y varios		414821 12
	1904496 88	1892614 01

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	1200000 —	
Amortización, fondos de reserva y de previsión	704496 88	
Hipotecas		1089557 19
Ganancias y pérdidas		101 41
Varios acreedores y obligaciones		727475 43
Conversión		38505 25
Cuentas varias		36974 73
	1904496 88	1892614 01

Alberto J. Paz, presinente.—E. Albrecht, contador.—Manuel N. Paz, secretario-tesorero. Francisco L. García, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 680-v-22 septiembre.

Compañía Angloargentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 459 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1909.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Confirmar el nombramiento del Director señor Miguel Gambín.

5º Elección de seis Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Francisco Bustamante, Hugo Wilson, F. K. Cassels, Miguel Gambín, W. G. Cassini y H. B. Buxton, que terminan su mandato.

6º Elección de un síndico en reemplazo del señor F. A. Vercelli, que termina su mandato.

7º Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada á la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la oficina de la Compañía, calle Reconquista 325, hasta cinco días antes de la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909. —El Gerente.

17 Septiembre Nº 656-v-4 octubre.

COMPANIA DE PETRÓLEO DEL GOLFO DE SAN JORGE

Sociedad Anónima

Cangallo 666

Capital autorizado $ m/n 250.000.—Por decreto del P. E. de Agosto 10/908

2o Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Acciones	144500 —
Accionistas	3310 —
Caja	162 17
Concesiones	3387 35
Exploraciones	590 79
Viáticos	2345 42
Gastos de instalación	2384 34
Sueldos	3690 —
Comisiones	698 17
Gastos Generales	547 22
H. Wodak (compra de maquinarias)	77869 69
Muebles y útiles	459 10
Mensuras	1750 —
Fletes	13691 71
Combustible	340 44
Víveres	270 50
Intereses y Descuentos	77 16
	256074 06

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Suscripto realizado $ 102.190.—	
» á realizar » 3.310.—	
» á suscribir » 144.500.—	250000 —
Banco de la Nación Argentina	89 89
Varios Acreedores	5984 17
	256074 06

Juan Carlos Cruz, Presidente.—Jaime F. de Nevares, Secretario.—Emilio Zorraquín, Tesorero.—José M. Rosa, Síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 679-v-22 septiembre.

La Alianza

Sociedad Anónima y Cooperativa

De acuerdo con el Art. 62 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1908-1909, que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las 2 p. m., en el Salón Nacional, calle Corrientes 848, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, consideración, aprobación ú observación de los informes presentados por el Directorio y el Síndico, así como también el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto propuesto de las utilidades habidas en el ejercicio.

2o Elección de los siguientes Directores: Síndicos y Arbitros en reemplazo de los salientes:

3 vocales por tres años, que tengan el carácter de accionistas y socios de número.

1 vocal suplente por un año, que tenga el mismo carácter de socio de número y accionista.

10 árbitros para formar la lista que determina el Art. 67, inciso c de los Estatutos,

1 síndico titular y 1 suplente.

3o Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente asamblea ó en su defecto designar la asamblea una comisión compuesta de dos accionistas presentes, para que estos en unión del presidente, secretario y el señor inspector de justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Nota: Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir al local en que ha de tener lugar la asamblea, deben depositar sus títulos de acciones en la gerencia de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión, recabando una constancia de la entrega que servirá de entrada, como lo estipula al Art. 65 de los Estatutos.—El Directorio.

14 septiembre Nº 631-v-25 septiembre.

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases

Por disposición del Directorio se avisa á los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el Lúnes, 27 del corriente, á las dos de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los Balances y Dividendo á repartirse.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Secretario.

9 Septiembre.—Nº 608-v-27 septiembre.

La Industrial del Oeste

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos vigentes, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1909, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 1250.

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General del 31 de Agosto de 1909.

2o Elección de diez directores y del síndico.

3o Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, y pedir la tarjeta de entrada respectiva, según el artículo 11 de los Estatutos. Horas de oficina de 2 á 4 p. m., Victoria 1250—El Secretario.

14 septiembre Nº 638-v-30 septiembre.

Orosmayo Gold Dredging Company

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, para poderse celebrar la Asamblea Ordinaria, á que se había convocado para el día siete de Septiembre, el Directorio ha resuelto se cite nuevamente para el 23 del corriente, á las 4 de la tarde en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio.

2º Aprobación de contratos ad referéndum.

3º Futura marcha de la Sociedad.

4º Renovación de Directores y Síndicos.

Se previene á los señores Accionistas que la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones representadas, debiendo depositarlas dos días antes del día designado, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 383, de 12 á 3.—El Directorio.

14 Septiembre.—Nº 637-v-23 septiembre.

Droguería de la Estrella Lda.

215 Defensa — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909 á las 9,30 p. m., en el local ad-hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día

1o Aprobación ó rechazo de la modificación del Art. 26 de los Estatutos sustituyendo la fecha del 30 Junio, establecido como fin de año financiero, por la del 31 Marzo de cada año.

2o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—Dr. Leopoldo Melo, vicepresidente 1o.—Alberto Wüthrich, secretario.

7 septiembre. Nº 605-v-24 septiembre.

Belgrano Athletic Club

De acuerdo con los estatutos se convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente á las 8.45 p. m., en el hall anexo de la Iglesia Anglicana San Salvador, calle Cramer, Belgrano.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o Lectura y aprobación del informe y balance correspondiente al ejercicio terminado 31 Agosto 1909.

3o Elección de la Comisión Directiva y de los demás oficiales, de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento Interno.

4o Resolver sobre una proposición de establecer un «Fondo de Amortización de Bonos».—Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.—G. D. Ferguson, secretario.

18 septiembre. Nº 661-v-28 septiembre.

Compañía Chileno-Argentino

Mineral de Cobre—Las Carolinas de Atacama

No habiendo concurrido el número de Accionistas prescripto por el Art. 25 de los Estatutos, de acuerdo al Art. 351 del Código de Comercio, se convoca para la Asamblea que tendrá lugar el día 28 de Septiembre á las 4 p. m., en la calle Corrientes 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Renovación de la Comisión Directiva.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 2º ejercicio é Informe del Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda á los señores Accionistas que de conformidad al artículo ya mencionado del Código de Comercio, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran á dicho acto.—El secretario.

18 Septiembre.—Nº 660-v-28 septiembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA (ANÓNIMA Y LIMITADA)

Local Social: Calle Cangallo 1294—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905
Capital autorizado: 125000 acciones de $ 20 c/u. $ 2500000—Capital subscripto en vigor 1232000 m/n—Capital realizado $ 1205264 m/n —Acciones preferidas á rescatarse 726 acciones de $ 20 c/u. $ 14520 m/n con interés del 6 % anual—Bonos de capital, retiro de socios, 5243 Bonos de 20 $ c/u. $ 104860 m/n con interés del 6 % anual.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1909

ACTIVO	$ m/n
Accionistas, cuotas á cobrar sobre 2176 acciones	26736 —
Caja, existencia en efectivo	2737 98
Bancos, depósitos en cuenta corriente	4484 30
Materiales en Deposito: Existencias	141598 11
Red Telefónica y sus accesorios: En servicio	1353419 90
Instalaciones, sucursales Sud, Norte, Oeste, Central y sub-Central: su costo	169223 46
Propiedades: su costo	445070 41
Herramientas y Útiles: Existencias	6180 46
Abonados Deudores: Deudores por servicio telefónico	54859 30
Extensión La Plata: Costo de Instalación	109229 65
Nuevas Canalizaciones subterráneas: su costo	132024 69
Valores á Cobrar: por instalaciones, pagarés y otros	10481 63
Depósito Municipal: garantía apertura de calles	500 —
Muebles y Útiles: Existencias	22896 24
Terreno de Merlo (Caja de Protección)	5040 —
	2484482 13

PASIVO		$ m/n
Capital: Acciones Ordinarias de Em. Primitiva 4154 acciones de $ 20 c/u. $	83080 —	
Capital: Acciones Ordinarias de Em. Nueva 57446 acciones de $ 20 c/u. »	1148920 —	1232000 —
Acciones Preferidas, 726 acciones de $ 20 c/u.		14520 —
Bonos de Capital, 5243 Bonos de $ 20 c/u.		104860 —
Rescate de Bonos de Capital		25514 50
Rescate de Acciones Preferidas		49843 95
Fondo de Reserva		207646 74
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios		151104 68
Fondo de Rescate de Acciones Preferidas		8 29
Dividendo de 1904: saldo á liquidar $	6953 40	
» 1905: » »	9507 —	
» 1906: » »	14776 20	
» 1907: » »	24724 20	
» 1908: » »	44926 80	100887 60
Vales en fracciones de acciones 1890/91 (Saldos en circulación) $	2120 60	
Certificados en fraccs de acciones 1896 »	2757 80	
» » » 1899 »	1117 10	
» » » 1903 »	1416 10	
» » » 1904 »	5713 10	
» » » 1905 »	7910 70	
» » » 1906 »	10891 40	
» » » 1907 »	12918 30	
» » » 1908 »	11790 50	56635 60
Obligaciones de 1893: saldo á pagar $	990 —	
Intereses de Obligaciones de 1893: idem »	113 60	1103 60
Propiedad Terreno de Lomas: saldo que se adeuda		5818 88
Contrato de Propiedad Sud: saldo que se adeuda $	52597 86	
Contrato de Propiedad Oeste: saldo que se adeuda »	37950 62	90548 48
Intereses de Acciones Preferidas: saldo $	723 90	
Intereses de Bonos de Capital: saldo »	3728 70	4452 60
Diversos Acreedores: saldo de compras á pagar		65490 70
Letras á pagar: documentos á vencer		91766 31
Caja de Protección (Terreno de Merlo)		5040 —
Caja de Protección (Entre empleados)		46975 73
Gananciss y Pérdidas: Utilidad en el año		230264 47
		2484482 13

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
á Gastos Generales		69760 61
» Comisiones y Corretajes		3761 50
» Sueldos		392956 21
» Impresiones y Publicaciones		9796 45
» Alquileres		18136 68
» Renovación de Red y Útiles		42550 69
» Intereses, Cambios y Descuentos		10123 44
» Intereses Art. 4o		5965 20
» Abonados Deudores: Rebajas $	1246 25	
Cobro dudoso »	20798 10	22044 35
» Valores á Cobrar: Cobro dudoso		3308 55
» Herramientas y Útiles: Rebajas $	710 23	
10 % amortización s/ $ 6867 18	686 72	1396 95
» Muebles y Útiles: Rebajas $	677 66	
5 % amortización s/ $ 24101 30	1205 06	1882 72
» Red Telefónica y sus accesorios Desmérito y Deterioros		26044 45
» Materiales en Depósito Rebajas y Deterioro		195 88
» Utilidad en el año		230264 47
		838188 15

HABER	$ m/n
por Abonados	800197 55
» Derecho de Canje	178 40
» Valores y Abonos Dudosos	1595 70
» Comunicaciones	2689 62
» Instalaciones y Venta de materiales	20080 88
» Capital (Acciones Preferidas)	12 15
» Bonos de Capital	3593 30
» Dividendo de 1903 (caduco)	7929 30
» Capital (Acc. Ord. de Em. Nueva) caduco	1900 —
» Eventuales	11 25
	838188 15

Remigio Tomé, Presidente.—Z. E. Bonorino, Secretario.—Arturo Watzemborn, Contador.—P. G. Sloan, Administrador.—E. Lanusse, Tesorero Carlos de Alzaga, Carlos Zorraquin.— Vo Bo Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 665-v-21 septiembre.

Sanatorio Temperley
Sociedad Anónima
Cuyo 341

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, á las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad Cuyo 341, con el objeto de considerar una propuesta de compra del activo y pasivo de la Sociedad y resolver sobre su aceptación ó rechazo y correspondiente liquidación de la misma.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas á fin de tener derecho de votar deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la Asamblea.

Septiembre 14.—Nº 632-v-30 septiembre.

Banco de Crédito Argentino
Segunda Convocatoria

Señor Accionista:

No habiéndose depositado el número de acciones que se requiere, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 18 del corriente, se verifique, el Directorio ha resuelto que esa Asamblea tenga lugar el día 5 de Octubre á las 3 p. m. en la calle Cuyo Nº 1374.

Los objetos de la Asamblea son los mismos que los anunciados en los avisos de la primera convocatoria á saber:

Orden del día:

1º Presentación del balance, memoria é informe del síndico correspondiente al último año financiero.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Pedro N. Carrera y Juan Bayona, que renunciaron y de Antonio G. Faget, que fué destituído; de cinco suplentes, de dos síndicos titulares y dos suplentes.

3º Estado actual del Banco y medidas adoptadas por el directorio de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de Noviembre.

Se previene á los señores accionistas que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos provisorios con la anticipación prescripta por los Estatutos.

Se previene al señor Accionista, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos, la asamblea se celebrará con cualquier número que concurra.—Buenos Aires, Septiembre de 1909.—El Directorio.

Septiembre 20 Nº. 673-v-5 octubre.

Depósito y Mercado de Maderas
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales, se convoca en segunda convocatoria á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, Moreno 967, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Enrique de Uribe, Pedro Reta y Santiago Elizagaray, por expiración de su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda á los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del fijado para ella, en la caja de la sociedad, Moreno 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú Oficina Pública.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El Directorio.

Septiembre 20.—Nº 677-v-30 septiembre.

La Renta Vitalicia
Sociedad Mutua de Pensiones

Se convoca á los Sres. Accionistas por segunda vez á la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 3 de Octubre, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen Nº 217 á las 9.30 a. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y discusión del balance y Memoria del 4º ejercicio cerrado el 30 de Junio pasado.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. Máximo P. Bavio y Juan T. Avalos, por cesar en su mandato y del Sr. Francisco F. Pozo, por renuncia.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Elección de tres miembros para componer la Comisión de Fiscalización.

Se previene á los Sres. Accionistas que esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número que concurra según el Art. 65 de los Estatutos.—El secretario.

20 Septiembre Nº 677-v-30 septiembre.

La Economía Nacional
Sociedad Anónima de Ahorro
Quinta Convocatoria

En cumplimiento de la resolución del Directorio de fecha 3 del corriente y en virtud de no haber dado resultado las cuatro citaciones anteriores por no haberse depositado la cantidad de acciones requeridas por los Estatutos; convócase por quinta vez, á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente á las 5 p. m., la que se verificará en su local social, calle Belgrano 847, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

1º Reforma de los Estatutos.

2º En caso de que dichas reformas fueran rechazadas, tratar en la misma asamblea de la liquidación de la sociedad ó de otra determinación que más convenga á los intereses sociales.

Nota: Art. 44 de los Estatutos. Tres días antes del fijado por la Asamblea los accionistas, deberán depositar en la Sociedad las acciones ó títulos provisorios, contra un recibo que les servirá de entrada, designándose en él los votos que les corresponda.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1909.—E. Bergara.

20 Septiembre Nº 681-v-27 septiembre.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de cuatrocientas carteras para cartero. Por pliego de condiciones, modelo de cartera y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el jueves 7 de Octubre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 8 de 1909.—El Jefe. v-7 octubre.

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de cinco mil uniformes de paño con sus gorras correspondientes. El pliego de condiciones, muestras y demás datos, pueden consultarse en la Oficina Interventora de compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 30 de Septiembre corriente, á la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Septiembre 1º de 1909.—El Jefe.

v- 30 septiembre.

Llámase á licitación pública, durante sesenta días, para la provisión de doscientos pilares postales, destinados á la recepción de correspondencia. El pliego de condiciones y demás datos, pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 27 de Septiembre próximo á la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Julio 30 de 1909.—El Jefe. v-27 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la provisión de gallinas, huevos y conejos, con destino á los hospitales y casas de socorros, durante el cuarto trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 27 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1909.

v-27 septiembre.

Licitación para la provisión y colocación de materiales para la instalación eléctrica en el edificio que ocupa la Administración de los Talleres de Niveles y Calzadas (Avenida Vertiz y Dorrego). Tendrá lugar el día 27 del corriente á las 2.30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909.

v-27 septiembre.

Licitación para el desmonte de 3.062,90 metros cúbicos de tierra de la calle Santa Cruz entre Caseros y Uspallata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede solicitarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 del corriente á las 3 p. m. —Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1909. —El secretario. v-27 octubre.

Llámase á licitación para el día 11 de Octubre á las 3 p. m., para la provisión de muebles y obras de refacción en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la secretaría de la Universidad. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados.—La Plata, Septiembre 6 de 1909. —El Secretario. v-11 octubre.

Llámase á licitación para el día 27 de Septiembre próximo, á las dos y media de la tarde, para las obras de albañilería y desagües exteriores, en el edificio del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la secretaría de la Universidad.—La Plata, Agosto 23 de 1909.—El secretario general. v-27 septiembre.

Llámase á licitación para el día 27 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para las obras de pintura en el edificio del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en la Secretaría de la Universidad.—La Plata, Agosto 23 de 1909. —El secretario general.

v-27 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapatería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, para el año 1910 y materiales para la construcción de un secadero, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 18 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 17 de 1909. — El Director. v-18 octubre.

Colonia Nacional de Alienados

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alineados, para el año 1910. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Director. v-6 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de carne, leche, manteca, comestibles combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1910. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1909. —El Director. v-4 octubre.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con las siguientes bases:

1º La edición será quincenal, de cinco mil ejemplares de diez pliegos, como máximum de diez y seis páginas, y se entregará el primero y quince de cada mes.

2º Las licitaciones se presentarán en sobres lacrados, con un sello de cinco pesos moneda nacional la primera hoja y en sellos de uno las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total de lo presupuestado.

3º Las propuestas se abrirán el diez de Octubre próximo en el despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados.

4º La duración del contrato será de un año.

Para los demás datos, como clase de papel, tipo, encuadernación, etc., los interesados deben informarse en la dirección de las publicaciones del Ministerio.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—Mario R. de los Llanos. v-10 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro

Crédito Argentino Interno 1907

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito autorizado por la ley nº 4600, que el día 4 de Octubre próximo, se procederá simultáneamente en esta oficina y en Londres, á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 15 de Diciembre, cuyo fondo amortizante es de pesos 188.500 oro sellado.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cía., hasta las dos y media p. m., del día señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y por persona de responsabilidad notoria.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el día del vencimiento, en esta oficina y en las casas bancarias indicadas al efecto en los mismos títulos.— Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El Secretario. v-4 octubre.

Contaduría General de la Nación

EDICTOS:

De conformidad con lo resuelto por la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Andprés Spinetto, para que dentro del término de nueve días ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de noventa y seis pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado ($ oro 96,74), importe del cargo que se le ha formulado en concepto de multa de 2 % en que incurrió al presentar á la Aduana de la Capital el permiso de despacho Nº. 74.961 (Art. 952 de las Ordenanzas) y que no hizo efectivo su pago; bajo apercibimiento de lo que prescribe el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Septiembre 10 de 1909.—Los secretarios. v-21 septiembre.

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días para la provisión de los libros é impresos que ha de necesitar la Aduana de la Capital para el año de 1910. El expediente respectivo, con todos los datos, se encuentra en la oficina del subscripto á disposición de los interesados. El acto de la licitación se realizará el día 29 de Septiembre á las 1 p. m. con intervención del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1909. —Guillermo Anzó Quintana, secretario general. v-29 septiembre.

EDICTOS:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á las siguientes personas: A. Borgiato, Francisco Luvini, Francisco Barreta., D. J. O. Mahony, Francisco Luvini, H. A. Holland, Francisco Luvini, Herbart Brandeis, Herbart Brandeis, Torrecilla y Novoa, Lucien Hesse, Zaverio Fumagalli, A. Bollinger Reynald y Compañía, y N. D. Cob; para que comparezcan ante la oficina del que subscribe dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en los expedientes sumarios Nos. 364, 365, 378, 380, 386 y 387 del año 1908 y 6, 143, 167, 171, 208, 209, 240, 302 y 341 letra P del corriente año respectivamente; iniciados por introducción de mercaderías como correspondencia certificada, bajo apercibimiento de proceder á la apertura de los paquetes en cuestión, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda (expediente 33-F-de 1907) y dictarse resolución en rebeldía.— Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital Septiembre 14 de 1909.—A. M. Capurro. v-22 septiembre.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á un baúl marca A M, venido como equipaje en el vapor Amazone, entrado al puerto el 21 de Agosto ppdo., sin manifestar en forma alguna, y que contiene: «artículos de confección», para que comparezcan ante la oficina del que subscribe, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente nº 226, letra D, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.— Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Septiembre 15 de 1909.—A. M. Capurro. v-22 septiembre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un baúl venido en el vapor «Regina Elena», sin marca ni número, y que contiene: (50) cincuenta kilos pelo humano, (0,850) ochocientos cincuenta gramos corbatas de seda mezcla, (1) un kilo confecciones de lana y (3.500) tres mil quinientos gramos colchas de seda mezcla con encajes; que en el expediente sumario Nº 175, Letra D, se ha dictado resolución por el señor Administrador, declarando caído en comiso el referido baúl y su contenido.

Lo que se comunica de acuerdo con los artículos 1064 y 1065 de las referidas ordenanzas.—Oficina de Sumarios.—Aduana M. Capurro.
de la Capital, Septiembre 15 de 1909.—A. v-22 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Artículo 51 de la Ley 4349, la Señora Ventura O. M. de Romero en su carácter de madre del ex empleado de la Administración Nacional don Alberto P. Romero.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—El secretario. v-27-septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, el señor Washington I. Ricardes, en representación de los menores Eulogio, Jorge, María Luisa y Tomasa Vallejos en su carácter de hijos legítimos estos últimos de la ex jubilada doña Luisa Zambrana de Vallejos. v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Margarita Henderson de Goyena, por sí y las señoritas María Amira y Emma Rosa Goyena en representación propia, en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente del ex jubilado don Juan Goyena.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El secretario. v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elisa García Latorre de Gazcón, por sí, y en representación de sus hijos menores, Zulema, Ricardo Cleofás y Carlos Lucas Gazcón en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Mariano Gazcón y Araoz.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.—El Secretario. v-24 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María González de Agüero, por sí y en representación de sus hijos menores Juan Asunción y Eusebia Agüero, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Antonio Agüero.—Buenos Aires, Septiembre 13 de 1909.—El secretario. v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, el señor José B. Mora, en representación de los menores Estanislao, José Clodomiro, Manuela Adelaida y Belermina Corvalán en su carácter de hijos legítimos éstos últimos del ex empleado de la Anministración Nacional, don Segundo Corvalán.—Buenos Aires, Septiembre 10 de 1909.—El secretario. v-21-septiembre.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO:

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Alfredo Mendoza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Martínez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Formosa, Agosto 23 de 1909.—Alejandro Cúneo, secretario.
Sin cargo-v-9 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 2 de Junio corriente.

Los interesados podrán consultar gratuitamente, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos, y adquirir, en la misma repartición, un ejemplar en propiedad, mediante el pago de pesos 200 moneda nacional curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina, á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor. v-1º diciem.

Ferrocarril Central Norte

Venta de hierro y acero viejo

Se recibirán propuestas para la enajenación de hierro y acero viejo, hasta el día 4 del mes de Octubre del año 1909, por una cantidad aproximada de quinientas toneladas de piezas varias de vagones, coches, llantas, recortes de fragua, herramientas, etc., á entregar sobre vagones en Tucumán, San Cristóbal ó Santa Fe.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones á la Secretaría de esta Administración, en Tucumán, hasta el 30 de Septiembre de 1909. Estas propuestas se presentarán en pliego cerrados á esta Administración y expresarán el precio por tonelada en pesos curso legal.

Cada proponente acompañará á la propuesta un sello de cinco pesos para la primera foja y de un peso para cada una de las siguientes y un certificado de depósito en dinero efectivo hecho en el Banco de la Nación Argentina ó sus Sucursales, á la orden de esta Administración por el importe del uno por ciento del valor total de la propuesta, el que se devolverá en caso de no ser aceptada.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Tucumán el día 5 de Octubre de 1909, á las 5 p. m. en el despacho del Administrador General, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Tucumán, 15 de Septiembre de 1909.
v-4 octubre.

Ferrocarril Andino

Administración

Venta de materiales fuera de uso

Hasta el día 30 de Septiembre próximo se recibirán propuestas para la enajenación del material viejo, fuera de uso, procedente de las renovaciones de vías, etc., cuyo detalle es como sigue:

250 toneladas de rieles doble hongo de 6.40 metros de largo.

15 toneladas de rieles doble hongo de 5.20 metros de largo.

17 toneladas de rieles doble hongo de 4 á 6 metros de largo.

37 toneladas de rieles plancha de 8 metros de largo.

11 toneladas de rieles plancha de 4 á 6 metros de largo.

15 toneladas de rieles plancha de 6 á 7 metros de largo.

15 toneladas de rieles (pedazos de varios tipos de 1 á 3 metros).

680 toneladas de hierro viejo (silletas de fundición rotas).

100 toneladas de hierro viejo dulce (recortes de frágua, etc.).

1000 durmientes viejos de quebracho colorado de 2.75 metros de largo.

El tonelaje y número del material, es aproximado.

Los interesados pueden solicitar el «pliego de condiciones», que regirá para esta enajenación, así como cualquier otro dato, hasta el día 25 de Septiembre próximo, dirigiéndose á esta Administración, en Río Cuarto, Provincia de Córdoba.—Río Cuarto, Agosto 25 de 1909.—J. R. Villalonga, Administrador General.
v-30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (36.000) treinta y seis mil kilogramos de aceite de chancho compuesto «Abbey Mills», de marca Hunns y Cía.; (12.000) doce mil kilogramos de aceite cilindrina obscuro de 1ª calidad, de marca Hunns y Cía.; (3.000) tres mil kilogramos de aceite especial para máquinas de tipo cerrado de marca Bellis y Morcom.

En el establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones, á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840-1860, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.
v-23 octubre.

Provisión de estopa blanca

Se llama á licitación para el suministro de (8.000) ocho mil kilogramos de estopa blanca de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nros. 1840 - 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.
v-21 octubre.

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Santiago del Estero: 1º Ampliación de las de provisión de agua; 2º Red de cloacas y obras de depuración de los líquidos cloacales; todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a.m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60), antes de las 2 p.m., del día 5 de Noviembre próximo ó en el Juzgado de Sección en Santiago del Estero, hasta el día 30 de Octubre del corriente año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de Noviembre próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Agosto 27 de 1909.—José L. Goñi, secretario. v-4 noviembre.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública en la Dirección General de Contabilidad, hasta el día 25 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la provisión de 634 toneladas de Cemento Portland.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1909. v-25 septiembre.

Llámase á licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el Río Salado (Santa Fe). Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 28 de 1909.
v-25 octubre.

Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 15 de Octubre de 1909 á las 2 p. m., se licitarán aceites lubrificantes para el Ferrocarril Central Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que, desde la fecha, se halla á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El secretario.
v-14 octubre.

Licitación de Cemento Portland

El día 27 de Septiembre del corriente año, á las 2 p. m., se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles por 14.700 toneladas de Cemento Portland de marcas aprobadas por la Dirección General de Obras de Salubridad, de acuerdo con las especificaciones y bases de licitación que pueden solicitarse en dicha Dirección General de Ferrocarriles.—El Secretario.
v-25 septiembre.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la construcción de Hospitales Regionales para palúdicos en General Güemes, Rosario de la Frontera y San Pedro.

Datos, en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima N° 287.
v-8 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre la Cañada La Rabona y obras anexas, en el camino de Ramón Biaus á Chivilcoy.

Las propuestas se abrirán á las 3 p. m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.
v-23 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre el arroyo La Paja y obras anexas, en el camino de Marcos Paz á Navarro.

Las propuestas se abrirán á las 3 y 1/4 p m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.
v-23 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre la cañada La Rica y obras anexas, en el camino de Mercedes á 25 de Mayo.

Las propuestas se abrirán á las 3 y 1/2 p. m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.
v-23 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Inmigración

Segunda licitación para la enagenación de un galpón y anexos existentes en las Oficinas de Inmigración de la Dársena Norte del puerto de la Capital.

Por autorización del Gobierno, llámase á una segunda licitación, por haberse anulado la primera, por el término de quince días, para la enagenación de un galpón y anexos situados en las Oficinas de Inmigración de la Dársena Norte, cuyas construcciones se componen de un gran galpón de 1811,48 metros cuadrados; de madera machimbrada por dentro y forrado en chapas de cinc de canaleta, lo mismo que los techos, claraboyas, pisos de madera, divisiones interiores, puertas, ventanas, caños de desagüe, puertas interiores de una y dos hojas, zócalos de madera, pendientes para luz eléctrica, estantería de pino, piletas de material, cañerías de aguas corrientes. Los anexos consisten en unas construcciones de madera forrada también de cinc de canaleta de metros 16,60 por 18 y contienen cocinas de hierro, palanganas de loza para aguas corrientes, canillas, un ginche de mano, rosetas para lluvia, un depósito de hierro con puerta, un tanque de hierro con cañerías y soportes de madera, pisos de madera. Además existe un pabellon de water closet de material de metros 11,10 por 9,20 que contiene doce chapas de mármol, 12 sifones, 5 piletas de material, 5 rosetas para lluvia, chapas de cinc y cañerías para aguas corrientes.

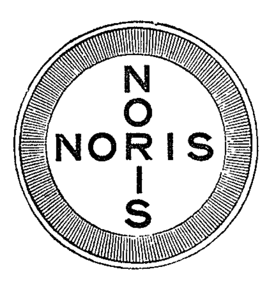
La venta se hará en un solo lote por licitación pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el despacho de la Dirección de Inmigración (Dársena Norte), el día 22 del corriente á las 2 p. m.

Los interesados pueden solicitar copia del pliego de condiciones y revisar las construcciones en venta, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1909.—El Oficial Mayor.
v-22 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 27.445



Septiembre 17 de 1909.—Alfredo Kraenzein.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-24 septiembre.

Acta No. 27.392

"Goricke"

Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.397

"Argenta"

Septiembre 14 de 1909.—Andrés Scartabellati.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.457



Septiembre 18 de 1909.—Vicente Biagini. —Artículos de las clases 31, 32, 33 y 34.
v-25 septiembre.

Acta No. 27.458

"Civis"

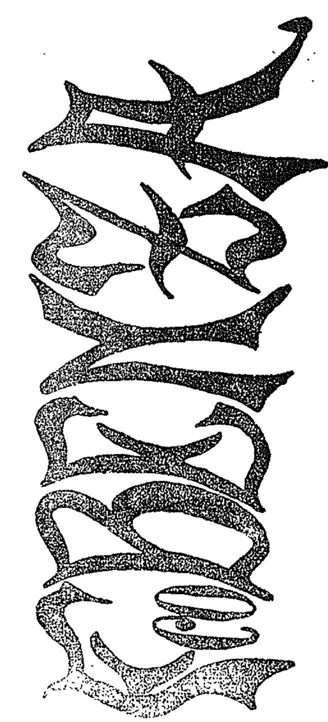
Septiembre 18 de 1909.—Gavazzi y Zabala.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 septiembre.

Acta No. 27.459



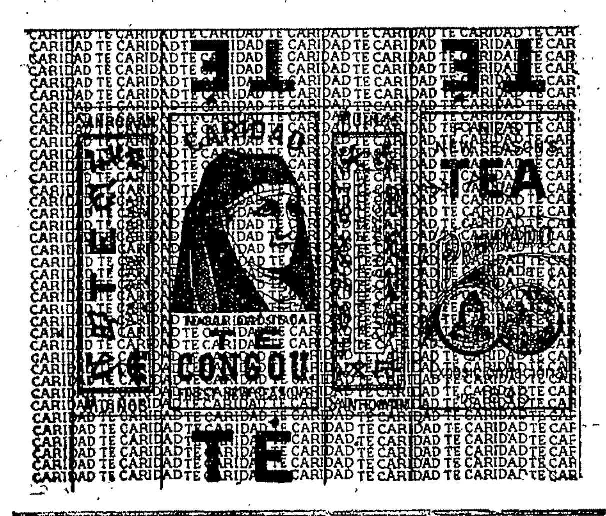
Septiembre 18 de 1909.—Homophon Company G. m. b. H.—Artículos de la clase 76, máquinas y aparatos reproductores de la voz ó sonidos y sus partes, accesorios y componentes, estuches, cajas y muebles para los mismos, clases 22, 26, 30, 36, 54 y 72.
v-25 septiembre.

Acta No. 27.460



Septiembre 18 de 1909.—Francisco Benza.—Aparatos de control de canje, clase 22.
v-25 septiembre.

Acta No. 27.401



Septiembre 14 de 1909.—Alberto Bayma.—Artículos de las clases 1 á 43, 53, 56 á 75, 77, 78 y 79. v-21 septiembre.

Acta No. 27.408



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-21 septiembre.

Acta No. 27.417



Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79. v-21 septiembre.

Acta No. 27.398

"Chante Clair"

Septiembre 14 de 1909.—José Matray.—Artículos de las clases 1 á 79. v-22 septiembre.

Acta No. 27.402

"Decauville"

Septiembre 14 de 1909.—Walter Wolfsteller.—Artículos de la clase 24. v-22 septiembre.

Acta No. 27.420



Septiembre 15 de 1909.—Duffy Malt Whiskey Company.—Artículos de la clase 68. v-22 septiembre.

Acta No. 27.416

RUSTON, PROCTOR & Co. LIMITED.

SHEAF IRON WORKS

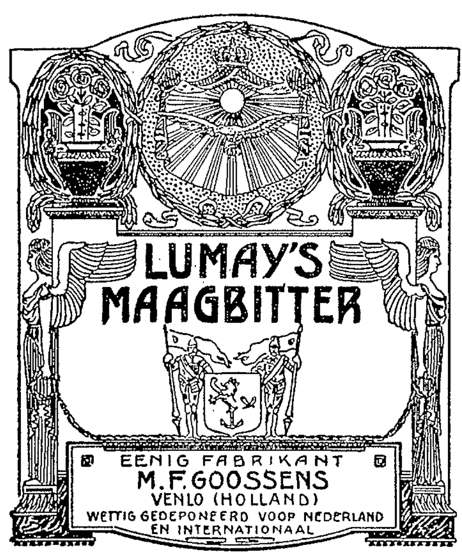
Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79. v-22 septiembre.

Acta No. 27.414



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.399



Septiembre 14 de 1909.—M. F. Goossens. —Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.404



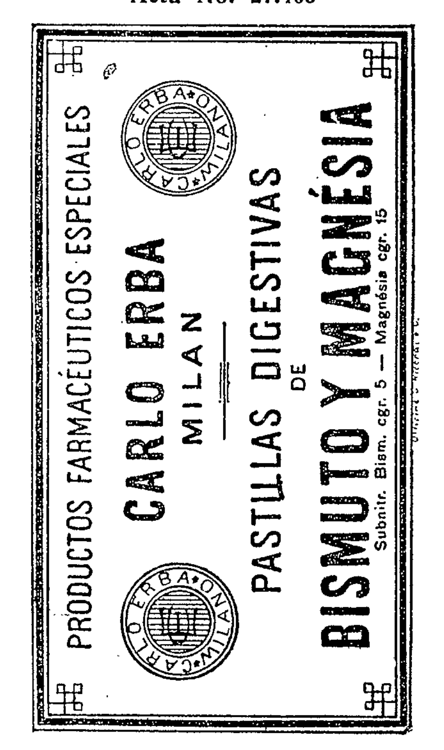
Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.396

"Sibarita"

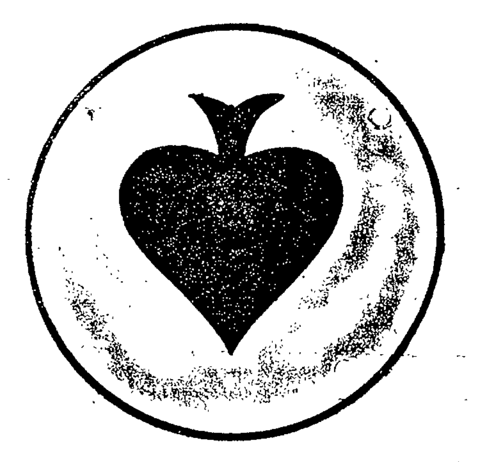
Septiembre 14 de 1909.—Andrés Scartabellati.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.403



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.400



Septiembre 14 de 1909.—Gustavo Diedrichs y Cía.—Artículos de las clases 14, 16 ,40, 42, 44 á 52, 54 á 58 y 60.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.412



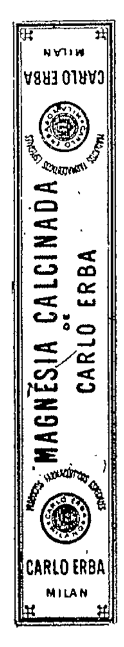
Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.405



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.410



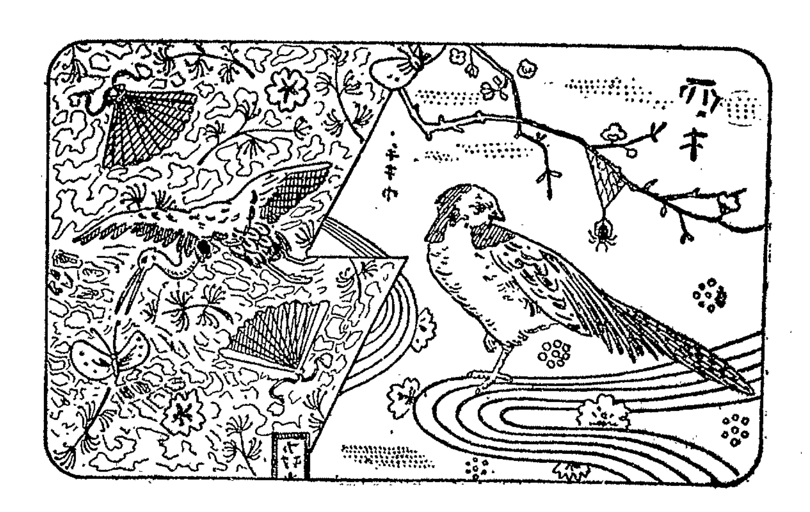
Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.411



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Marca Renunciada No. 18.008







Concedida en Marzo 4 de 1907 á Enrique San Román Muiños, propiedad de Alberto Bayma, quien renuncia esta marca á todos sus derechos.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.430

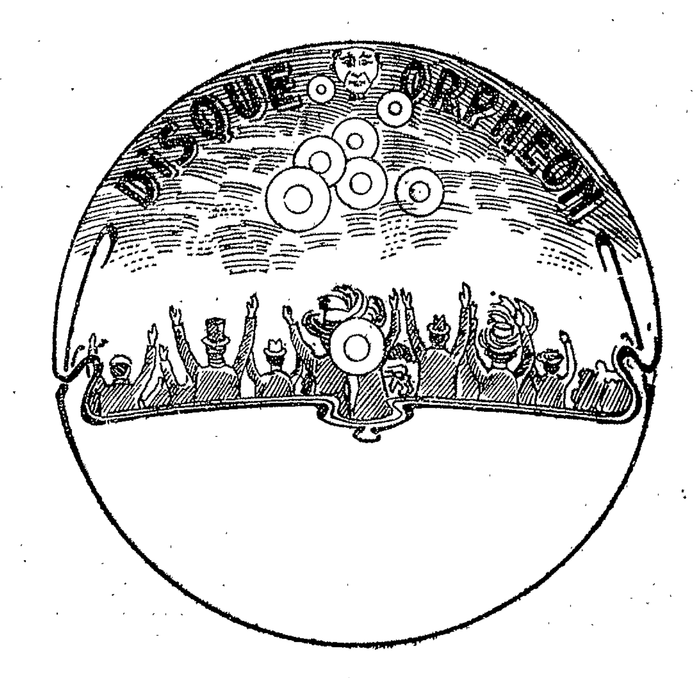


CHAMPAGNE
DRY PERFECTION
Jacquesson & Fils
MAISON FONDÉE EN 1798
SPECIAL CUVÉE "MARQUETTERIE"
VINTAGE 1900
CHALONS-SUR-MARNE

Septiembre 16 de 1909.—Jacquesson y Fils.—Vino de champagne, clase 68.

v-24 septiembre.

Acta No. 26.513



Junio 15 de 1909.—Jacuboff Hnos.—Máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, especialmente discos, clase 22 (modificada).

v-24 septiembre.

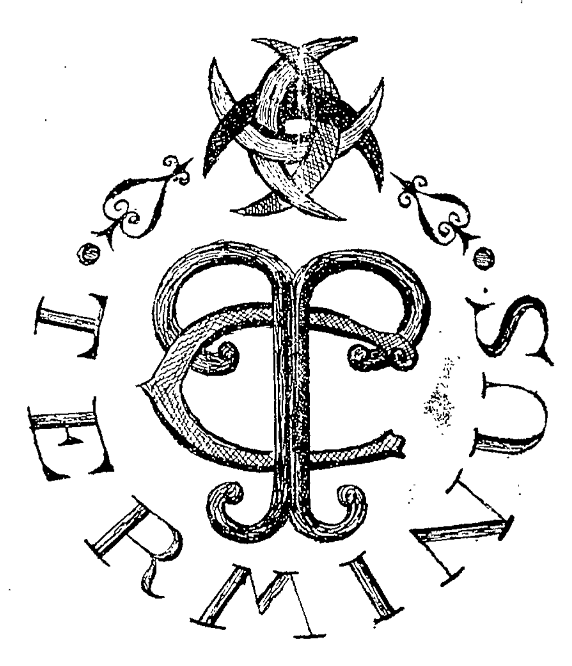
Acta No. 27.431



Septiembre 16 de 1909.—Armand Roque. —Un aperitivo, clase 68.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.419



Septiembre 15 de 1909.—Carlos Teyssandier.—Artículos de las clases 60 á 71.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.427

GENOVA

Septiembre 16 de 1909.—M. S. Bagley y Cía. Ltda.—Artículos de la clase 66.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.423



Septiembre 15 de 1909.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.433



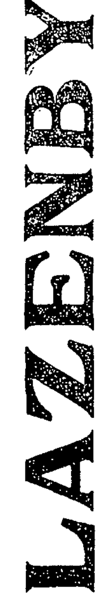
Septiembre 16 de 1909.—Hasenclever y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.438

"Tit Bits"

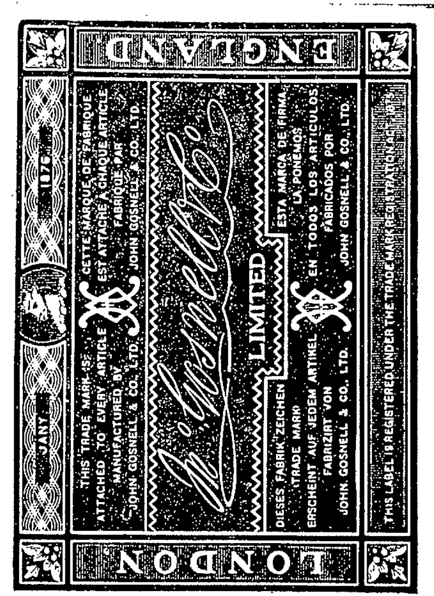
Septiembre 16 de 1909.—Rodolfo de Puga y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería, clase 80.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.437



Septiembre 16 de 1909.—E. Lazenby y Son Ltd.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70, polvos, pomadas y barnices para limpiar y pulir metales y muebles, cuchillos, tenedores y tijeras, clases 32, 33 y 42.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.434



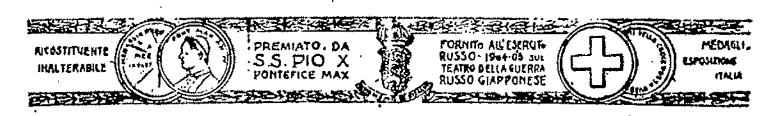
Septiembre 16 de 1909.—John Gosnell y Co. Limited.—Artículos y productos de perfumería, jabonería, tocador, preparaciones para el cutis, dientes, cabellos y pies, clases 14, 53 y 79.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.409



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.425

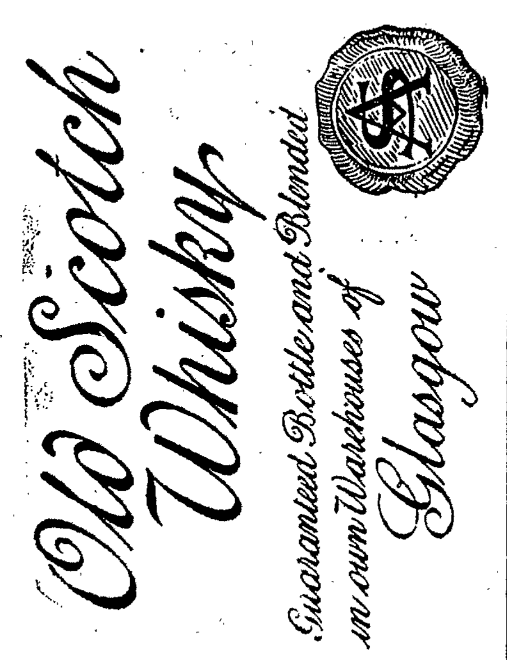






Septiembre 15 de 1909.—G. B. Pezziol. —Artículos de la clase 68.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.421



Septiembre 15 de 1909.—Andrés Scartatelati.—Artículos de la clase 68.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.406

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALES
CARLO ERBA
MILAN
CÁPSULAS GELATINOSAS
DE
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.422

"Faineuf y Fenof"

Septiembre 15 de 1909.—Juan Cassoulet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.407



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.413



Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.424

"AEROFUERZA"

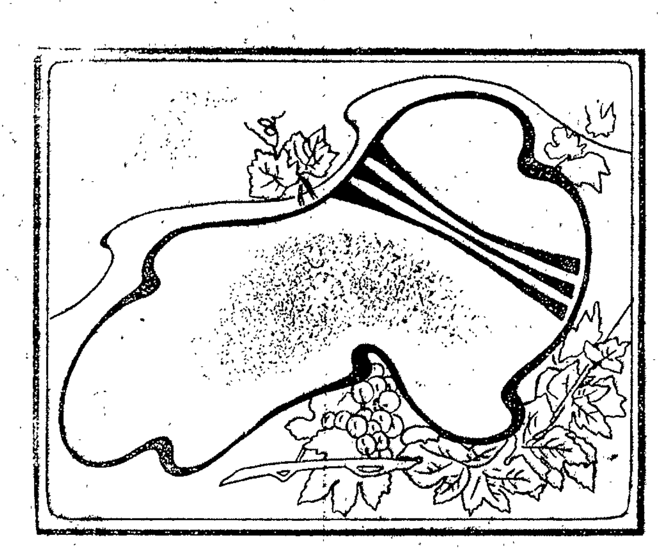
Septiembre 15 de 1909.—Clemente Bugna.—Artículos de las clases 16 á 19, 20, 22, 32 y 35.
v-22 septiembre.

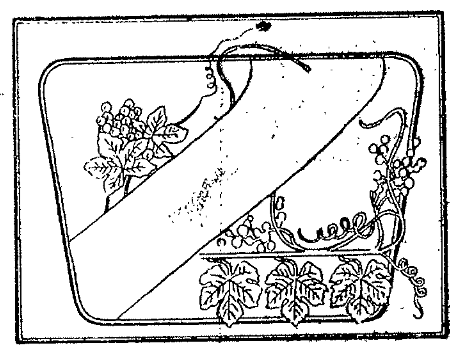
Acta No. 27.442



Septiembre 17 de 1909.—Jules Lacoste.—Artículos de las clases 1 y 68.
v-24 septiembre.

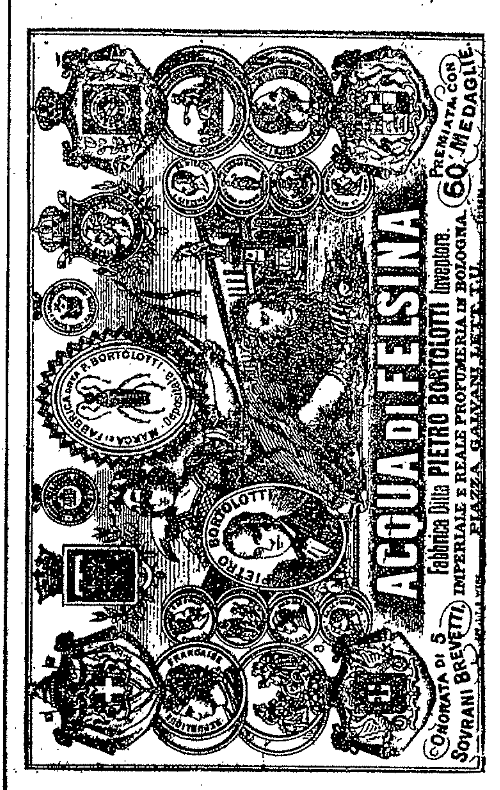
Acta No. 27.448





Septiembre 17 de 1909.—Colombatti y Cía.—Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-24 septiembre.

Acta No. 27.210



Agosto 24 de 1909.—Pedro Bertolotti.—Artículos de las clases 11, 58 y 79 (modificada).
v-24 septiembre.

Acta No. 27.441



AVEZTRUZ

Septiembre 17 de 1909.—M. y P. Poggi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 septiembre.

Acta No. 27.443

"La Cubana"

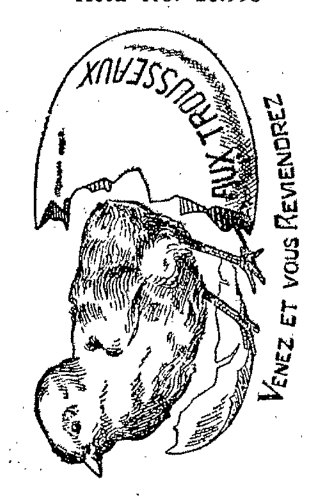
Septiembre 17 de 1909.—José Wallverdú.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-24 septiembre.

Acta No. 27.209



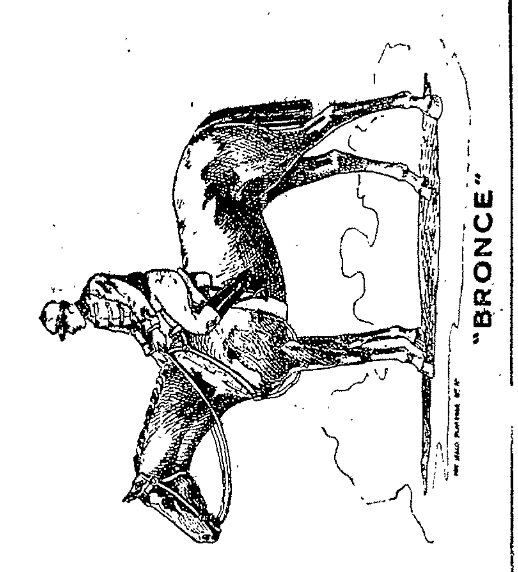
Agosto 23 de 1909.— Douglas y Gigy O' Farrell.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada). v-25 septiembre.

Acta No. 26.998



Agosto 6 de 1909.— J. E. Adhémar y Cía. Artículos de las clases 1 á 79. (ampliada). v-25 septiembre.

Acta No. 27.463



Septiembre 18 de 1909.—Mignaquy y Cía. —Artículos de las clases 1, 9, 12, 14, 16, 17, 18 y 59 á 71: v-25 septiembre.

Acta No. 27.454





Septiembre 17 de 1909.—Moss y Cía.— Artículos de la clase 68. v-25 septiembre.

Acta No. 27.330





Después de agitarse el frasco humedézcase con esta preparación un trapito de lana ó franela y se frota bien el mueble.

Septiembre 4 de 1909.— Juan C. Burghi. — Un producto especial para el lustre y conservación de muebles, parquets, etc., clases 32 y 33. v-25 septiembre.

Acta No. 27.369



CASA FUNDADA en el año 1874

Septiembre 10 de 1909.— Juan C. Burghi. — Mueblería, tapicería, colchonería y camas, clases 34, 36 y 37. v-25 septiembre.

Acta No. 27.428



Septiembre 16 de 1909.—M. S. Bagley y Cía. Ltda.—Artículos de las clases 65 y 66.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.432



CONSUELO

Septiembre 16 de 1909.—Bruno y Ghelardi.—Artículos de las clases 8 y 61 á 71.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.447



Septiembre 17 de 1909.—Scartabellati y San ez.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.426



Septiembre 16 de 1909.—Guasch y Bertonece.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-24 septiembre.

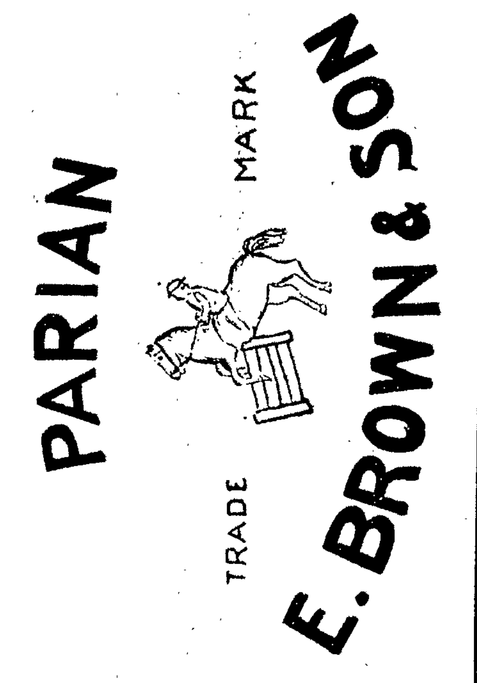
Acta No. 27.376

"SAN MARTIN"

Septiembre 11 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 72, 73, 74, 76 y 77.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.451



Septiembre 17 de 1909.—E. Brown y Son.—Artículos de las clases 32 y 33.

v-24 septiembre.

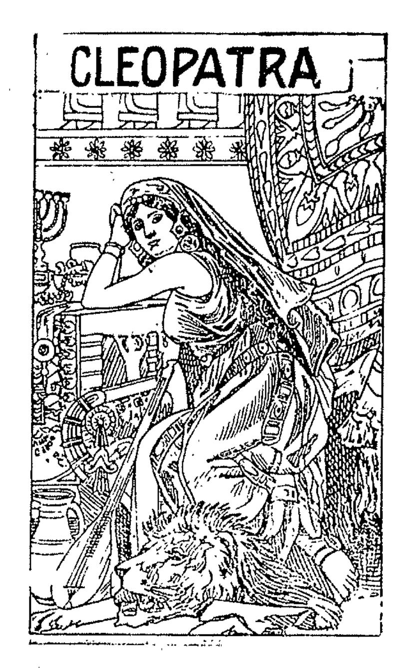
Acta No. 27.444



Septiembre 17 de 1909.—D. P. Macdonald y Sons.—Artículos de la clase 68.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.446



Septiembre 17 de 1909.—Colombatti y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.449

"Santos"

Septiembre 17 de 1909.—Schelp y Schelp. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-24 septiembre.

Acta No. 27.450

"Aguila"

Septiembre 17 de 1909.—Schelp y Schelp. —Artículos de las clases 1 á 79.

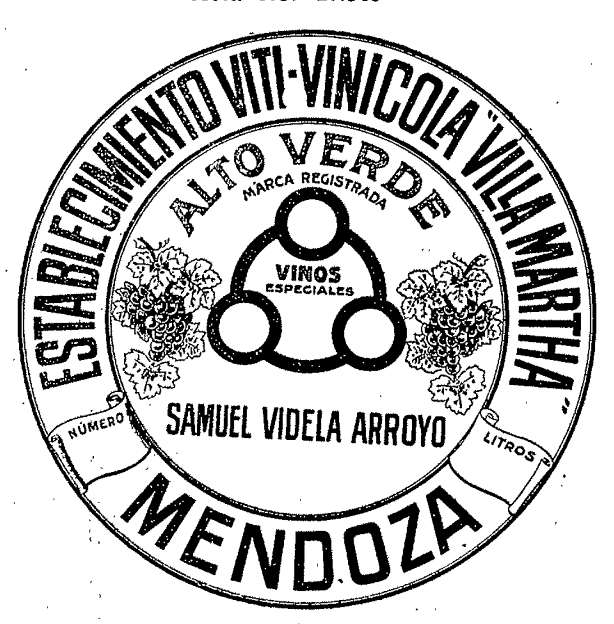
v-24 septiembre.

Acta No. 27.439



Septiembre 16 de 1909.—Víctor Boscos y Pasini.—Artículos de las clases 2 á 8, 10, 15 á 20, 22 á 57, 59, 60 y 72 á 78.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.343



Septiembre 7 de 1909.—Samuel Videla Arroyo.—Artículos de la clase 68 (modificada).
v-23 septiembre.

Acta No. 27.435



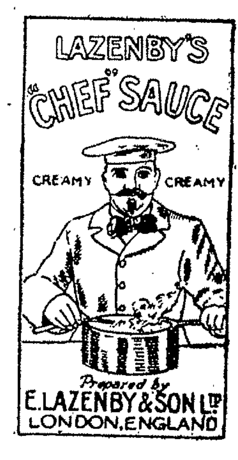
Septiembre 16 de 1909.—E. Lazenby y Son Ltd.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70, polvos, pomadas y barnices para limpiar y pulir metales y muebles, cuchillos, tenedores y tijeras, clases 32, 33 y 42.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.429

"Viva"

Septiembre 16 de 1909.—M. S. Bagley y Cía. Ltda.—Artículos de las clases 65 y 66.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.436



Septiembre 16 de 1909.—E. Lazenby y Son, Ltd.—Salsas para condimentar alimentos, clase 64.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.415



Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.440



Septiembre 16 de 1909.—U. S. Playing Card Co.—Naipes, clase 60.
v-23 septiembre.

Acta No. 27.418

"Tropezón"

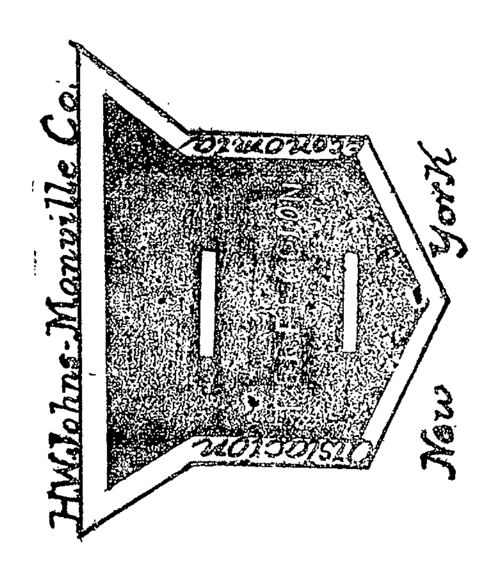
Septiembre 15 de 1909.—Massalin y Celasco.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.461

"Scagliol"

Septiembre 18 de 1909.—Walter Kohlstedt.—Paredes, tabiques y techos para construcciones, clase 29. v-25 septiembre.

Acta No. 27.462



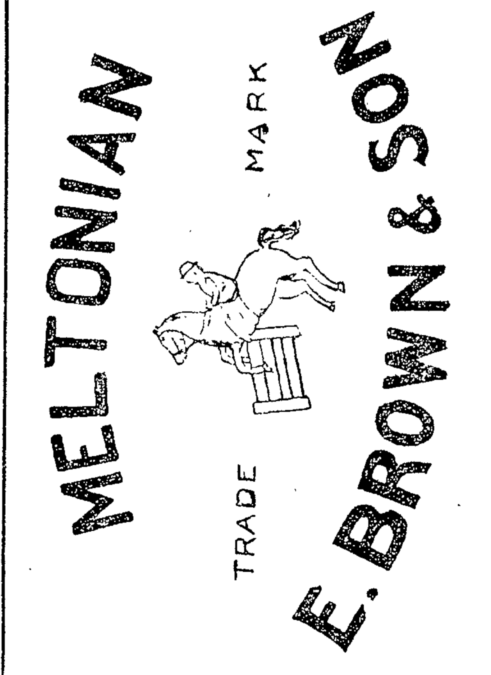
Septiembre 18 de 1909. — H. W. Johns Manville Co. — Desencrustadores líquidos para calderas, techados flexibles de amianto y materiales aisladores de asbesto ó magnesia ó de asbesto y magnesia para maquinaria, cañería, etc., clases 8 á 11, 14, 19, 20, 27, 29, 31, 32, 35, 39 y 55. v-25 septiembre.

Acta No. 27.386

GUÍA BASCH
DE
VICTOR BASCH & CÍA

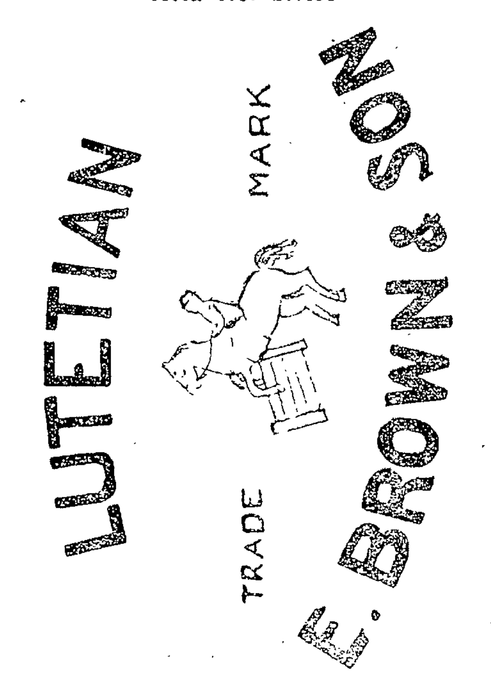
Septiembre 11 de 1909.—Victor Bash y Luis Borthwich.—Artículos de la clase 32. v-25 septiembre.

Acta No. 27.452



Septiembre 17 de 1909.—E. Brown y Son.—Artículos de las clases 32 y 33. v-25 septiembre.

Acta No. 27.453



Septiembre 17 de 1909.—E. Brown y Son.—Artículos de las clases 32 y 33. v-25 septiembre.

Acta No. 27.455



Septiembre 17 de 1909.—Juan Meira.—Artículos de las clases 11, 13, 58 y 79. v-25 septiembre.

Acta No. 27.456



Septiembre 17 de 1909.—Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata.—Artículos de la clase 20. v-25 septiembre.

Acta No. 27.464

"North Pole"

Septiembre 18 de 1909.—Furze Hermanos.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. v-25 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional